

**Balance General
Consolidado Comparativo
del Banco de Occidente S. A.
y sus Subordinadas
a 30 de Junio de 2012
(Ley 222/95)**

**Fiduciaria de Occidente S.A.
Banco de Occidente Panamá S.A.
Occidental Bank Barbados Ltd.
Ventas y Servicios S.A.**

**Señores Accionistas
Banco de Occidente S.A.**

He auditado el balance general consolidado comparativo de Banco de Occidente S.A. y sus subordinadas que se indican en la nota 1 a los estados financieros consolidados al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 y los correspondientes estados consolidados de resultados comparativos, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, el resumen de las políticas contables significativas y demás notas explicativas, por los semestres que terminaron en esas fechas.

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros consolidados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros consolidados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos, para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros consolidados. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los saldos y de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros consolidados en general. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, con base en mis auditorías, los estados financieros consolidados mencionados, adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera consolidada de Banco de Occidente S. A. y sus subordinadas al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, los resultados consolidados de sus operaciones y sus flujos de efectivo consolidados por los semestres que terminaron en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme.

Como se indica en la nota 1 de los estados financieros, al 30 de junio de 2012, Banco de Occidente S.A. (matriz) se encuentra adelantando las gestiones para suscribir un acuerdo de fusión con Leasing Corficolombiana S.A. Compañía de Financiamiento.



Wilson Romero Montañez
Revisor Fiscal de Banco de Occidente S.A.
T. P. 40552-T
Miembro de KPMG Ltda.

30 de Julio de 2012

Balance General Consolidado Comparativo a 30 de Junio de 2012

(Expresado en millones de pesos)

Activo

Junio 2012

Diciembre 2011

Disponible (Nota 5 y 32)		1.888.456		1.568.220
Moneda Legal		1.779.756		1.436.407
Caja, Bancos y Otros	1.779.756		1.436.407	
Moneda Extranjera		108.790		131.962
Menos Provisión sobre el Disponible		(90)		(149)
Posiciones Activas en Operaciones de Mercado (Nota 6)		590.761		316.647
Inversiones (Notas 7 y 32)		3.932.423		4.326.002
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	262.899		752.442	
Inversiones Negociables en Títulos Participativos	6		6	
Inversiones para mantener hasta el Vencimiento	198.491		737.559	
Inversiones Disponibles para la Venta en Títulos de Deuda	947.298		1.245.150	
Inversiones Disponibles para la Venta en Títulos Participativos	988.026		1.047.732	
Derechos de Recompra de Inversiones	1.535.703		543.113	
Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero (Notas 8 y 32)		15.021.633		14.123.567
Créditos y Operaciones de Leasing Financiero de Consumo, Garantía Idónea	1.149.676		1.070.167	
Categoría A Riesgo Normal	1.104.557		1.034.760	
Categoría B Riesgo Aceptable	28.401		23.092	
Categoría C Riesgo Apreciable	20.479		16.369	
Categoría D Riesgo Significativo	36.692		32.811	
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	9.712		10.696	
Menos: Provisión	(50.165)		(47.561)	
Créditos y Operaciones de Leasing Financiero de Consumo, Otras Garantías	1.695.605		1.566.581	
Categoría A Riesgo Normal	1.671.729		1.548.615	
Categoría B Riesgo Aceptable	50.351		44.157	
Categoría C Riesgo Apreciable	28.011		23.256	
Categoría D Riesgo Significativo	34.556		32.844	
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	39.173		31.428	
Menos: Provisión	(128.215)		(113.719)	
Créditos y Operaciones de Leasing Financiero Comerciales, Garantía Idónea	6.361.458		6.216.607	
Categoría A Riesgo Normal	5.906.590		5.752.348	
Categoría B Riesgo Aceptable	280.540		314.706	
Categoría C Riesgo Apreciable	85.126		91.082	
Categoría D Riesgo Significativo	155.052		133.101	
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	37.245		33.594	
Menos: Provisión	(103.095)		(108.224)	
Créditos y Operaciones de Leasing Financiero Comerciales, Otras Garantías	5.814.894		5.270.212	
Categoría A Riesgo Normal	5.714.888		5.157.812	
Categoría B Riesgo Aceptable	223.693		233.269	
Categoría C Riesgo Apreciable	83.982		69.836	
Categoría D Riesgo Significativo	64.177		49.616	
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	53.364		64.186	
Menos: Provisión	(325.210)		(304.507)	
Aceptaciones y Derivados (Nota 9)		31.683		74.238
Deudores por Aceptaciones Bancarias	12.496		35.182	
Derivados	18.290		39.050	
Derechos	1.941.012		2.240.502	
Obligaciones	(1.922.722)		(2.201.452)	
Otros	897		6	
Cuentas por Cobrar (Notas 10 y 32)		480.796		416.873
Intereses	135.753		117.655	
Componente Financiero Operaciones de Leasing	20.305		15.149	
Comisiones y Honorarios	5.742		4.654	
Cánones de Bienes Dados en Leasing	7.708		5.592	
Pago por Cuenta de Clientes Consumo	141.750		127.323	
Pago por Cuenta de Clientes Comercial	17.662		17.278	
Otras	187.251		159.832	
Menos: Provisión	(35.375)		(30.610)	
Bienes Realizables y Recibidos en Pago (Nota 11)		25.457		9.909
Bienes Realizables	2		2	
Bienes Recibidos en Pago Destinados a Vivienda	386		386	
Bienes Recibidos en Pago Diferentes a Vivienda	15.235		16.324	
Bienes Restituidos de Contratos de Leasing	27.060		9.866	
Otros	1.024		1.044	
Menos: Provisión	(18.250)		(17.713)	
Propiedades y Equipo (Nota 12)		299.408		337.689
Terrenos, Edificios y Construcciones en Curso	220.971		215.730	
Equipo, Muebles y Enseres de Oficina	44.211		43.302	
Equipo de Computación	115.682		106.171	
Otras	132.144		173.683	
Menos: Depreciación y Amortización Acumulada	(251.066)		(240.060)	
Más: Depreciación Diferida	37.709		39.142	
Menos: Provisión	(243)		(279)	
Bienes Dados en Leasing (Nota 12)		358.514		318.913
Maquinaria, Equipo y Vehículos	117.887		106.880	
Equipo de Computación y Programas para Computador	371.713		326.836	
Otros	77.716		75.561	
Menos: Depreciación y Amortización Acumulada	(203.388)		(185.609)	
Menos: Provisión	(5.414)		(4.755)	
Otros Activos (Nota 13)		509.841		419.155
Aportes Permanentes	479		726	
Gastos Anticipados y Cargos Diferidos	148.522		153.287	
Bienes por Colocar en Contratos Leasing	222.493		208.945	
Otros	138.752		56.495	
Menos: Provisión	(405)		(296)	
Valorizaciones (Notas 13 y 32)		311.954		268.916
Inv.Dispon.para la Venta Tit.Partic.Baja o Min.Bursatilidad o sin cotizac. En bolsa	54.930		47.602	
Propiedades y Equipo	256.963		221.253	
Otras	61		61	
Desvalorizaciones (Notas 13 y 32)		-		(41)
Inv.Dispon.para la Venta Tit.Partic.Baja o Min.Bursatilidad o sin cotizac. En bolsa	-		(41)	
Total Activo antes de Capital Garantía		23.450.926		22.180.088
Capital de Garantía				
Total Activo y Capital de Garantía		23.450.926		22.180.088
Cuentas Contingentes, Fiduciarias y de Orden				
Cuentas Contingentes Acreedoras por Contra (Nota 23)		4.469.142		4.397.466
Cuentas Contingentes Deudoras (Nota 23)		6.991.311		5.277.300
Cuentas de Orden Fiduciarias (Nota 24)		11.457.409		10.735.146
Cuentas de Orden Deudoras (Nota 25)		32.919.308		22.559.538
Cuentas de Orden Acreedoras por Contra (Nota 25)		31.325.127		29.598.447
Total Cuentas Contingentes, Fiduciarias y de Orden		87.162.297		72.567.897

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros consolidados

Balance General Consolidado Comparativo a 30 de Junio de 2012

Pasivo y Patrimonio

	Junio 2012	Diciembre 2011
Depósitos y Exigibilidades en Moneda Legal (Notas 14 y 32)	12.870.470	12.359.902
Depósitos en Cuenta Corriente Bancaria	4.069.276	4.591.623
Certificados de Depósito a Término	2.899.744	1.864.368
Depósitos de Ahorro	5.646.713	5.650.158
Otros	254.737	253.753
Depósitos y Exigibilidades en Moneda Extranjera (Nota 14)	1.591.805	1.560.573
Depósitos en Cuenta Corriente Bancaria	342.873	306.043
Corresponsales Extranjeros	13.188	17.274
Otros	1.235.744	1.237.256
Posiciones Pasivas en Operaciones de Mercado (Nota 15)	1.518.060	628.622
Aceptaciones (Bancarias) en Circulación (Nota 9)	29.066	74.000
Créditos de Bcos y Otras Obligaciones Financieras (Notas 16 y 32)	1.420.999	1.701.751
Otras Entidades del País	915.470	1.184.237
Entidades del Exterior	505.529	517.514
Cuentas por Pagar (Notas 17 y 32)	628.667	599.322
Intereses	74.377	65.364
Comisiones y Honorarios	1.715	1.746
Dividendos y Excedentes	54.543	55.669
Otras	498.032	476.543
Títulos de Inversión en Circulación (Nota 18)	2.012.087	1.995.554
Otros Pasivos (Nota 19)	134.772	148.258
Obligaciones Laborales Consolidadas	37.339	41.142
Ingresos Anticipados y Abonos Diferidos	24.307	26.545
Pensiones de Jubilación	3.826	3.705
Otros	69.300	76.866
Pasivos Estimados y Provisiones (Nota 20)	152.690	97.060
Obligaciones Laborales	3.601	1.187
Impuestos	102.892	69.239
Interés Minoritario	7.916	7.342
Otros	38.281	19.292
Total Pasivo	20.358.616	19.165.042
Patrimonio	3.092.310	3.015.046
Capital Social	4.677	4.677
Aportes Sociales (Nota 21)		
Reservas (Nota 22)	1.996.003	1.872.589
Reserva Legal	1.096.219	960.515
Prima en Colocación de Acciones	720.472	720.445
Reservas Estatutarias y Ocasionales	179.312	191.629
Superávit o Déficit	836.682	881.113
Ganancia o Pérdida no realizada Inversión Disponible para la Venta	524.278	611.528
Valorizaciones	310.863	267.931
Desvalorizaciones	-	(41)
Revalorización del Patrimonio	1.587	1.695
Otros	(46)	-
Resultados de Ejercicios Anteriores	29.970	32.266
Resultados del Ejercicio	224.978	224.401
Total Pasivo y Patrimonio Antes Capital Garantía	23.450.926	22.180.088
Capital de Garantía		
Total Pasivo, Patrimonio y Capital de Garantía	23.450.926	22.180.088
Cuentas Contingentes, Fiduciarias y de Orden		
Cuentas Contingentes Acreedoras (Nota 23)	4.469.142	4.397.466
Cuentas Contingentes Deudoras por Contra (Nota 23)	6.991.311	5.277.300
Cuentas de Orden Fiduciarias por Contra (Nota 24)	11.457.409	10.735.146
Cuentas de Orden Deudoras por Contra (Nota 25)	32.919.308	22.559.538
Cuentas de Orden Acreedoras (Nota 25)	31.325.127	29.598.447
Total Cuentas Contingentes, Fiduciarias y de Orden	87.162.297	72.567.897

Estado de Resultados Consolidado Comparativo a 30 de Junio de 2012

(Expresado en millones de pesos)

	Períodos Comprendidos	
	Del de 1 Enero al 30 de Junio de 2012	Del 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2011
Ingresos Operacionales Directos	1.466.575	1.641.025
Intereses y Descuentos Amortización Cartera de Crédito y Otros Intereses	690.421	604.819
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	32.814	33.583
Utilidad en Valoración de Inversiones para mantener hasta el Vencimiento	10.731	7.117
Utilidad en Valoración de Inversiones disponibles para la Venta en Títulos de Deuda	55.042	57.579
Reajuste de la Unidad de Valor Real -UVR	2.170	3.454
Comisiones y Honorarios	107.240	111.186
Ganancia Realizada en Inversiones Disponibles para la Venta	749	429
Utilidad en Venta de Inversiones	983	1.095
Utilidad en Valoración de Derivados	231.081	206.188
Cambios	57.509	376.003
Arrendamientos	274.556	235.725
Utilidad en Venta de Activos en Leasing	502	253
Sanciones por Incumplimiento en Contratos de Arrendamiento	2.777	3.594
Gastos Operacionales Directos	781.010	1.020.860
Intereses, Prima Amortizada y Amortización de Descuento	362.311	300.667
Pérdida en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	3.291	-
Pérdida en Valoración de Inversiones Disponibles para la Venta en Títulos de Deuda	13.096	19.201
Comisiones y Honorarios	67.304	68.953
Pérdida en Venta de Inversiones	212	559
Pérdida en Valoración de Derivados	216.268	214.068
Cambios	55.184	357.719
Pérdida en Venta de Activos en Leasing	127	3
Depreciaciones y Amortizaciones de Bienes en Leasing	63.217	59.690
Resultado Operacional Directo	685.565	620.165
Otros Ingresos y Gastos Operacionales - Neto	(46.805)	(30.307)
Ingresos Operacionales	326.988	332.435
Dividendos y Participaciones (Nota 26)	59.897	63.962
Otros (Notas 26 y 32)	267.091	268.473
Gastos Operacionales	373.793	362.742
Gastos de Personal	188.686	182.857
Otros (Notas 27 y 32)	185.107	179.885
Resultado Operacional Antes de Provisiones		
Depreciaciones y Amortizaciones	638.760	589.858
Provisiones	314.700	309.791
Cartera de Créditos (Nota 8)	283.787	278.958
Cuentas por Cobrar (Nota 10)	26.518	25.142
Otras	4.395	5.691
Depreciaciones - Bienes de Uso Propio	14.726	15.651
Amortizaciones	11.441	13.429
Resultado Operacional Neto	297.893	250.987
Ingresos No Operacionales (Nota 28)	41.325	48.338
Ingresos No Operacionales	41.325	48.255
Interés Minoritario	-	83
Gastos No Operacionales (Nota 28)	10.757	9.992
Gastos No Operacionales	9.885	9.268
Interés Minoritario	872	724
Resultado Neto No Operacional	30.568	38.346
Ajuste en Cambio Realizado	(8)	(35)
Utilidad Antes de Impuesto sobre la Renta	328.453	289.298
Impuesto sobre la Renta	103.475	64.897
Utilidad del Ejercicio	224.978	224.401

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

Estados de Flujo de Efectivo Consolidados Comparativos

Semestres terminados al 30 de Junio de 2012 y 31 de Diciembre de 2011

(Expresado en millones de pesos)

	A 30 de Junio de 2012	A 31 de Diciembre de 2011
Flujos de Efectivo por las Actividades de Operación:		
Utilidad Neta del Ejercicio	\$ 224.978	224.401
Ajustes para conciliar la utilidad neta y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Utilidad en venta de propiedades y equipo	(14)	(6)
Utilidad en venta de bienes recibidos en pago - Neto	(1.333)	(890)
Utilidad en venta de inversiones - Neto	(771)	(536)
Dividendos recibidos en acciones	(28.639)	(26.276)
Depreciación y amortizaciones bienes dados en leasing operativo	63.217	59.690
Depreciación bienes de uso propio	14.726	15.651
Amortizaciones	11.441	13.429
Valoración de inversiones - Neto	(85.118)	(79.507)
Reajuste operaciones UVR leasing	(2.170)	(3.454)
Desvaloración de derivados - Neto	14.813	7.881
Provisión cartera de crédito y leasing financiero	283.787	278.958
Provisión de leasing operativo	1.529	1.556
Provisión cuentas por cobrar	26.518	25.142
Provisión para bienes en pago y restituidos	2.672	3.935
Provisión para otros activos	194	136
Provisión riesgo operativo	78	73
Provisión para cesantías	8.610	7.370
Reintegro de provisión cartera de crédito y leasing financiero	(168.870)	(177.932)
Reintegro de provisión de leasing operativo	(986)	(939)
Reintegro de provisión cuentas por cobrar	(11.718)	(14.399)
Reintegro de provisión bienes en dación de pago y restituidos	(2.134)	(4.126)
Reintegro de provisión propiedades y equipo	(36)	(36)
Reintegro otras provisiones	(3.017)	(7.946)
Total Ajustes	122.778	97.773
Cambios en activos y pasivos:		
Aumento Intereses causados por cobrar	(18.097)	(19.480)
Disminución Intereses causados por pagar	9.013	19.337
Aumento neto de otros activos	(103.862)	(81.323)
(Disminución) aumento en otros pasivos	(6.453)	8.640
(Disminución) aumento en Ingresos recibidos por anticipados	(2.238)	560
(Disminución) aumento en pasivos estimados y provisiones	55.055	(36.558)
Cesantías Pagadas	(13.405)	(2.095)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	267.769	211.255
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Disminución de Inversiones	427.189	228.996
Aumento de cartera de crédito y operaciones de leasing financiero	(1.011.998)	(1.460.375)
(Aumento) disminución en deudores por aceptaciones bancarias y derivados	27.742	(14.055)
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	(60.633)	6.980
Aumento en propiedades, equipo y bienes dados en leasing	(152.680)	(306.623)
(Aumento) disminución de bienes en dación de pago y restituidos	(22.652)	2.851
Producto de la venta de propiedad y equipo y bien Recibidos en dacion pago	81.367	74.505
Efectivo neto usado en actividades de inversión	(711.664)	(1.467.722)
Flujos de efectivo por las actividades de financiación:		
Aumento en depósitos y exigibilidades	541.800	471.046
Aumento en posiciones pasivas en operaciones de mercado	889.438	73.270
(Disminución) aumento en aceptaciones bancarias en circulación	(44.934)	11.579
(Disminución) aumento en créditos de bancos y otras obligaciones financieras	(280.752)	86.179
Aumento en títulos de inversión en circulación	16.533	234.887
Aumento de otras cuentas por pagar	21.459	73.512
Dividendos pagados	(106.021)	(94.079)
Aumento del interés minoritario	575	229
Emisión de acciones	-	199.960
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación	1.038.096	1.056.583
Aumento (disminución) neto en efectivo y equivalente de efectivo	594.201	(199.883)
Efectivo y equivalente de efectivo al comienzo del semestre	1.885.016	2.084.750
Efectivo y equivalente de efectivo al final del semestre	\$ 2.479.217	1.884.867

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros consolidados

Estado Consolidados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas Comparativo

Semestres terminados al 30 de Junio de 2012 y 31 de Diciembre de 2011

(Expresados en millones de pesos)

	Capital Social	Reserva Legal y Prima en Colocación de Acciones	Reservas Estatutarias y Ocasionales	Superavit por Valorizaciones Neto	Ganancias o Pérdidas Acumuladas no realizadas en Inversiones Disponibles para la Venta	Revalorización del Patrimonio	Utilidades		Total Patrimonio Neto
							Ejercicio Anterior	Ejercicio	
Saldo al 30 de Junio de 2011	\$4.495	1.359.781	200.000	257.508	616.919	1.668	36.726	207.708	2.684.804
Traslado a utilidades de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	207.708	(207.708)	-
Traslado de la reserva ocasional a reserva legal	-	8.082	(8.082)	-	-	-	-	-	-
Distribución de utilidades	-	113.319	-	-	-	-	(113.319)	-	-
Dividendos a razón de \$ 108.00 mensual por acción, pagadero dentro de los diez primeros días de cada mes, desde octubre de 2011 hasta marzo de 2012, inclusive, sobre un total de 155,899,719 acciones suscritas y pagadas al 30 de junio de 2011.	-	-	-	-	-	-	(101.024)	-	(101.024)
Emisión de 6,059,405 acciones de valor nominal de \$30 c/u	182	199.778	-	-	-	-	-	-	199.960
Movimiento del ejercicio	-	-	-	18.996	(3.960)	-	-	-	15.036
Movimiento por eliminación en consolidación	-	1	(289)	(8.613)	(1.431)	27	2.174	-	(8.131)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	224.401	224.401
Saldo al 31 de Diciembre de 2011	4.677	1.680.960	191.629	267.890	611.528	1.695	32.266	224.401	3.015.046
Traslado a utilidades de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	224.401	(224.401)	-
Distribución de utilidades	-	135.610	(12.501)	-	-	-	(123.109)	-	-
Dividendos a razón de \$ 111.00 mensual por acción, pagadero dentro de los diez primeros días de cada mes, desde abril de 2012 hasta septiembre de 2012, inclusive, sobre un total de 155,899,719 acciones suscritas y pagadas al 31 de diciembre de 2011.	-	-	-	-	-	-	(103.829)	-	(103.829)
Movimiento del ejercicio	-	-	-	47.864	(92.666)	-	2.525	-	(42.277)
Movimiento por eliminación en consolidación	-	122	184	(4.892)	5.370	(108)	(2.284)	-	(1.608)
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	224.978	224.978
Saldo al 30 de Junio de 2012	\$ 4.677	1.816.691	179.312	310.863	524.232	1.587	29.970	224.978	3.092.310

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros consolidados

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de Diciembre y 30 de Junio de 2011

1. Entidad Reportante

Los estados financieros consolidados del Banco de Occidente S.A. (Matriz) incluyen al 30 de Junio de 2012 y 31 de Diciembre de 2011 las cuentas del Banco de Occidente S.A. y de sus subordinadas (Instituciones Financieras), como se detalla a continuación:

Subordinada	Origen	% de Participación	No. de Acciones al 30-Jun-12
Sociedad Fiduciaria de Occidente S.A.			
Fiduoccidente	Nacional	94,98%	12.984.341
Ventas y Servicios S.A.	Nacional	45,00%	381.716
Banco de Occidente Panamá S.A.	Extranjero	95,00%	1.127.084
Occidental Bank (Barbados) Ltd.	Extranjero	100,00%	1.721

El objeto social del Banco de Occidente S.A. es celebrar o ejecutar todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a los establecimientos bancarios de carácter comercial, con sujeción a los requisitos y limitaciones de la ley colombiana. El Banco de Occidente S.A. opera a través de 211 oficinas en el territorio Colombiano. La Matriz tiene situación de control ejercida por la sociedad Grupo Aval Acciones y Valores S.A. y, este a su vez, registra situación de control sobre las entidades anteriormente mencionadas.

El objeto social de la Fiduciaria de Occidente S.A. - Fiduccidente es la celebración de contratos de fiducia mercantil y de mandatos fiduciarios no traslativos

de dominio, conforme a las disposiciones legales. Su objeto fundamental es adquirir, enajenar, gravar, administrar bienes muebles e inmuebles e intervenir como deudora o como acreedora en toda clase de operaciones de crédito.

El Banco de Occidente (Panamá) S.A. es una entidad constituida de acuerdo con la legislación de la República de Panamá e inició operaciones de banca en ese país el 30 de junio de 1982 al amparo de la licencia internacional otorgada por la Comisión Bancaria Nacional de la República de Panamá.

Occidental Bank (Barbados) Ltd. se incorporó bajo las leyes de Barbados en Mayo 16 de 1991, y es autorizado para manejar negocios de Banca dentro del territorio de Barbados.

El objeto social de Ventas y Servicios S.A. es la prestación de servicios técnicos o administrativos a los que se refiere el artículo quinto de la Ley de 1990, como son: programación de computadoras, mercadeo, la creación y organización de archivos de consulta y realización de cálculos estadísticos e informes en general. La compañía Ventas y Servicios S.A. se consolida en virtud de la influencia dominante a nivel administrativo que ejerce la matriz en la misma.

El valor total de los activos, los pasivos, el patrimonio, ingresos operacionales y resultados al 30 de Junio de 2012 y 31 de Diciembre de 2011 de cada una de las instituciones financieras incluidas en la consolidación es el siguiente:

30 de Junio de 2012

Institución	Activos	% Part.	Pasivos	% Part.	Patrimonio	% Part.	Ingresos Operacionales		Resultados	
							% Part.	% Part.		
Banco Occidente S.A. (Matriz)	\$ 22.267.996	93	19.159.510	92	3.108.485	94	1.723.055	95	223.616	93
Fiduoccidente S.A.	123.281	1	36.008	0	87.273	3	38.123	2	15.753	7
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	1.300.737	5	1.246.281	6	54.456	2	31.712	2	791	0
Occidental Bank (Barbados) Ltd.	351.248	1	315.023	2	36.225	1	6.163	0	730	0
Ventas y Servicios S.A.	24.118	0	17.906	0	6.213	0	23.898	1	627	0
Total	\$ 24.067.380	100	20.774.728	100	3.292.652	100	1.822.951	100	241.517	100
Estado Financiero Consolidado del Banco de Occidente S.A.										
	\$ 23.450.926		20.358.616		3.092.310		1.793.563		224.978	

31 de Diciembre de 2011

Institución	Activos	% Part.	Pasivos	% Part.	Patrimonio	% Part.	Ingresos Operacionales		Resultados	
							% Part.	% Part.		
Banco de Occidente S.A. (Matriz)	\$ 20.950.830	92	17.920.268	92	3.030.562	94	1.905.907	95	226.937	95
Fiduoccidente S.A.	112.422	0	30.390	0	82.032	3	32.583	2	13.061	5
Banco de Occidente Panama S.A.	1.274.137	6	1.219.546	6	54.591	2	34.216	2	(1.661)	(1)
Occidental Bank (Barbados) Ltd.	355.290	2	319.035	2	36.255	1	5.855	0	848	0
Ventas y Servicios S.A.	15.588	0	10.746	0	4.842	0	20.519	1	718	0
Total	\$ 22.708.267	100	19.499.985	100	3.208.282	100	1.999.080	100	239.903	100
Estado Financiero Consolidado del Banco de Occidente S.A.										
	\$ 22.180.088		19.165.042		3.015.046		1.973.459		224.401	

Intención Proceso de Fusión

Al 30 de junio de 2012, la Matriz y Leasing Corficolombiana S.A. C.F. se encuentran explorando la posibilidad que el Banco absorba dentro de un proceso de fusión a Leasing Corficolombiana S.A. C.F. Esta decisión fue aprobada por la Junta Directiva del Banco de Occidente S.A. según consta en el acta número 1283 del 20 de abril de 2012.

Banco de Occidente S.A. y Leasing Corficolombiana S.A. C.F., convinieron que la valoración de ambas entidades y la relación de intercambio, se realicen con base en los estudios técnicos que efectúe un experto cuya idoneidad e independencia sea previamente calificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Así las cosas, el Banco de Occidente S.A. y Leasing Corficolombiana S.A. C.F. presentaron a la Superintendencia Financiera de Colombia a la Sociedad INCORBANK S.A. para que esta lo precalifique. La Superintendencia Financiera de Colombia mediante comunicación 2012031616-002-000 del 15 de mayo de 2012 calificó la idoneidad e independencia de la firma INCORBANK S.A. para efectuar el estudio técnico comentado, no encontrando objeción.

2. Efecto de la Consolidación

El efecto de la consolidación sobre la estructura de los estados financieros de la Matriz fue el siguiente:

30 de Junio de 2012

	Total Matriz	Total Consolidado	Aumento (Disminución)
Activos	\$ 22.267.996	23.450.926	1.182.930
Pasivos	19.159.510	20.358.616	1.199.106
Patrimonio	3.108.485	3.092.310	(16.175)
Resultados	\$ 223.616	224.978	1.362

31 de Diciembre de 2011

	Total Matriz	Total Consolidado	Aumento (Disminución)
Activos	\$ 20.950.830	22.180.088	1.229.258
Pasivos	17.920.268	19.165.042	1.244.774
Patrimonio	3.030.562	3.015.046	(15.516)
Resultados	\$ 226.937	224.401	(2.536)

La rentabilidad del patrimonio del consolidado al 30 de Junio de 2012 y 31 de Diciembre de 2011 es de 7.28 y 7.44% frente al de la Matriz, que fue de 7.19% y 7.49%, respectivamente.

La rentabilidad sobre activos totales del consolidado es de 0.96% y 1.01% frente al indicador de la Matriz, que fue de 1.00% y 1.08%, respectivamente.

3. Principales Políticas Contables

a) Políticas de Contabilidad Básica y de Consolidación

Las normas y prácticas contables de las filiales sujetas a consolidación se homogeneizaron con las aplicables en la matriz de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, principalmente aquellas que puedan afectar la estructura de los estados financieros consolidados.

b) Equivalentes de Efectivo

La Matriz considera como equivalentes de efectivo, para efectos del estado de flujos de efectivo, las posiciones activas en operaciones de mercados monetarios y relacionados.

c) Posiciones activas y pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas

Este rubro agrupa las operaciones de fondos interbancarios, las operaciones de reporto (repo), las operaciones simultáneas y las operaciones de transferencia temporal de valores, así:

Fondos Interbancarios Vendidos o Comprados Ordinarios

Se consideran fondos interbancarios aquellos que coloca o recibe la Matriz en otra entidad financiera en forma directa, sin mediar para ello pacto de transferencia de inversiones o de cartera de créditos. Son operaciones conexas al objeto social que se pactan a un plazo no mayor a treinta (30) días comunes, siempre y cuando con ella se busque aprovechar excesos o suplir defectos de liquidez. Igualmente, comprenden las transacciones denominadas 'over night', realizadas con bancos del exterior utilizando fondos de la Matriz y las filiales.

Los rendimientos por intereses derivados de la operación, se registran en el estado de resultados.

Operaciones de Reporto o Repo

Una operación repo se presenta cuando la Matriz adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y momento el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad de valores de la misma especie y características, a su "contraparte", el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado.

El monto inicial podrá ser calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; podrá establecerse que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y, podrán colocarse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Los rendimientos que se registran en este rubro, se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconocen en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación repo deben registrarse en cuentas contingentes deudoras o acreedoras, dependiendo si es una operación repo abierto o cerrado, respectivamente.

Operaciones Simultáneas

Se presenta cuando la Matriz y las filiales, adquieren o transfieren valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en el mismo acto el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, de valores de la misma especie y características, el mismo día o en una fecha posterior y por un precio determinado.

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación, ni que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros; tampoco se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

En esta cuenta se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación durante el plazo de la misma.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación simultánea se registran en cuentas contingentes deudoras o acreedoras para posiciones activas o pasivas, respectivamente.

d) Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por La Matriz y las filiales con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio, al cual, determinado valor o título podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título, considera todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones, como los siguientes:

Objetividad. La determinación y asignación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título se efectúa con base en criterios técnicos y profesionales, que reconocen los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.

Transparencia y representatividad. El valor o precio justo de intercambio de un valor o título se determina y asigna con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo valor o título.

Evaluación y análisis permanentes. El valor o precio justo de intercambio que se atribuya a un valor o título se fundamenta en la evaluación y el análisis permanentes de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se reflejan en cambios del valor o precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones.

Profesionalismo. La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título se basa en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los montos que razonablemente se recibirían por su venta.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables - En Títulos de Deuda y en Títulos Participativos	Corto plazo	Títulos y en general cualquier tipo de inversiones adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.	Utilizan los precios justos de intercambio, tasas de referencia y/o márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia. Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda pública o de deuda privada emitidos en el exterior por emisores extranjeros, se valoran con base en la información verificada del precio sucio genérico publicado por una plataforma de suministro de información reconocido. Cuando no se observa precio para su valoración, se debe buscar el margen por Infoval o un margen propio, y si no, se realiza valorización por TIR.	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente. En cumplimiento con la Circular Externa 014 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, las inversiones se valoran a precios de Mercado, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra.
Para mantener hasta el vencimiento	Hasta su vencimiento	Títulos y en general cualquier tipo de inversiones respecto de los cuales La Matriz y las filiales tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.	En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra. Este procedimiento se realiza diariamente.	El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.
Disponibles para la venta – Títulos de Deuda	Mínimo un año	Títulos y en general cualquier tipo de inversiones respecto de los cuales La Matriz y las filiales tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas cuando menos durante un (1) año contado a partir del día en el que fueron clasificados en esta categoría. Cumplido el año, el primer día hábil siguiente se pueden reclasificar como negociables o para mantener hasta el vencimiento. De lo contrario, seguirán clasificándose como disponibles para la venta. Las inversiones clasificadas en esta categoría pueden utilizarse (entregarse) como garantía que respalde la negociación de instrumentos financieros derivados cuando la contraparte sea una cámara de riesgo central de contraparte. Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones de liquidez, operaciones de reporto o repo, simultáneamente o de transferencia temporal de valores.	Utilizan los precios justos de intercambio, tasas de referencia y márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia. Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda pública o de deuda privada emitidos en el exterior por emisores extranjeros, se valoran con base en la información verificada del precio sucio genérico publicado por una plataforma de suministro de información reconocida. En los días en que no es posible encontrar o estimar un precio de valoración para el título o valor, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente.	Los cambios que se presenten en estos valores o títulos se contabilizan de acuerdo con el siguiente procedimiento: - La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior se registra como un mayor o menor valor de la inversión con abono o cargo a cuentas de resultados. - La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente se registra como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio. Este procedimiento se realiza diariamente.

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Disponibles para la venta – Títulos Participativos	Sin Plazo	<p>Inversiones que otorgan a la Matriz la calidad de copropietario del emisor.</p> <p>Forman parte de esta categoría, los valores con alta, media, baja o mínima bursatilidad, o sin ninguna cotización y títulos que mantiene La Matriz en su calidad de controlante o matriz, en el país y en el exterior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Valores participativos en el registro nacional de valores y emisores (RNVE): <p>Se valoran por el precio publicado por agentes autorizados por la Superfinanciera de Colombia. Si no tiene operaciones que marquen precio se valoran por variación patrimonial.</p> <p>Las carteras colectivas y titularizaciones se valoran por el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora del día anterior a la valoración.</p> <p>Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior:</p> <p>Se valoran por el precio de cierre del día de valoración, o el precio de cierre más reciente en los últimos 5 días bursátiles incluido el día de valoración. En caso que negocien en más de una bolsa de valores del exterior se tomará la del mercado de origen. El precio del valor se debe convertir en moneda legal.</p> Valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia: <p>Se valoran por el precio que suministren los agentes autorizados por la Superintendencia financiera de Colombia</p> Valores participativos no inscritos en bolsas de valores: <p>Los valores participativos no inscritos en bolsas de valores, se valoran mensualmente con un plazo máximo de 3 meses posteriores al corte de estados financieros. El costo de adquisición se aumenta o disminuye en el porcentaje de participación sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del emisor, calculadas con base en los estados financieros certificados.</p> 	<p>Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización:</p> <ul style="list-style-type: none"> La diferencia entre el valor de mercado o valor de la inversión actualizado y el valor por el cual se encuentra registrada la inversión, se contabiliza, así: Si es superior, en primera instancia disminuye la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se registra como superávit por valoración. Si es inferior, afecta el superávit por valoración hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización. Cuando los dividendos o utilidades se reparten en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registra como ingreso la parte que ha sido contabilizada como superávit por valoración, con cargo a la inversión y se revierte dicho superávit. Cuando los dividendos o utilidades se reparten en efectivo, se registra como ingreso el valor contabilizado como superávit por valoración, revertiendo dicho superávit y el monto de los dividendos que excede el mismo se contabiliza como un menor valor de la inversión. <p>Alta y Media Bursatilidad: La actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión. Este procedimiento se realiza diariamente. Los dividendos o utilidades que se reparten en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registran como ingreso hasta el monto que le corresponde al inversionista sobre las utilidades o revalorización del patrimonio del emisor contabilizadas por éste desde la fecha de adquisición de la inversión, con cargo a cuentas por cobrar.</p>

Reclasificación de las inversiones

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de una cualquiera de las categorías de clasificación, el respectivo valor o título debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte.

En cualquier tiempo la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a La Matriz la reclasificación de un valor o título, cuando quiera que éste no cumpla con las características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera.

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables: Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas ó de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento: Hay lugar a su reclasificación cuando:

- Se cumpla el plazo de un año en esta clasificación.
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, si este evento involucra la decisión de enajenación de la inversión o el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio, a partir de esa fecha.
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas ó de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- La inversión pase de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, a alta o media bursatilidad.

Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, se observan las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas; en consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

En los eventos en los que se reclasifique una inversión, se informará a la Superintendencia Financiera de Colombia la reclasificación efectuada, a más tardar dentro de los diez (10) días comunes siguientes a la fecha de la misma, indicando las razones que justifican tal decisión y precisando sus efectos en el estado de resultados.

Los valores o títulos que se reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables, no pueden volver a ser reclasificados

Derechos de Recompra de Inversiones

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones.

Sobre estas inversiones, La Matriz conserva los derechos y beneficios económicos asociados al valor y retiene todos los riesgos inherentes al mismo, aunque transfiere la propiedad jurídica al realizar la operación repo.

Estos títulos se continúan valorando diariamente y contabilizando en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como negociables, hasta el vencimiento y disponibles para la venta.

Inversiones Entregadas en Garantía

Corresponde a las inversiones en títulos o valores de deuda que son entregadas como garantía de las operaciones con instrumentos financieros derivados, cuya liquidación puede ser en efectivo, según se establece en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema del registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación o de liquidación de valores.

Estos títulos se valoran diariamente y contabilizan en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como disponibles para la venta.

Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio

Títulos y/o Valores de Emisiones o Provisiones no Calificados:

Los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, se califican y provisionan teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	El valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición, valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	El valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	El valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable. Así mismo, si no se cuenta con los estados financieros con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.	El valor de estas inversiones se provisiona en su totalidad.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas

Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia o los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo plazo	Valor Máximo %	Calificación Corto plazo	Valor Máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

Para la determinación de las provisiones sobre depósitos a término, se toma la calificación del respectivo emisor.

Las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento, respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio, corresponden a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

Inversiones en el exterior

Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda pública emitidos en el exterior y los valores o títulos de deuda privada emitidos en el exterior por emisores extranjeros, se valoran con base en el precio sucio de compra (BID) publicado por Bloomberg BID.

El valor presente o el valor de mercado de los valores o títulos denominados en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos de Norteamérica se convierte a dicha moneda con base en las tasas de conversión de divisas publicadas el día de la valoración en la página web del Banco Central Europeo. Cuando las tasas de conversión de divisa no se encuentren en la página web del Banco Central Europeo, se toma la tasa de conversión frente al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica publicada por el Banco Central del respectivo país.

e) Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero

Registra los créditos otorgados bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas.

Los préstamos se contabilizan por el valor del desembolso, excepto las compras de cartera "factoring", las cuales se registran al costo.

Políticas de Crédito

La política de la Matriz en la concesión de crédito se fundamenta de manera principal en el análisis de la situación financiera del cliente, mediante el estudio de sus estados financieros y los flujos de caja.

Las garantías se solicitan principalmente cuando las operaciones son a largo plazo o cuando se va a atender en un monto superior al normal de acuerdo con las características del cliente.

Modalidades de Crédito

La estructura de la cartera de créditos contempla dos (2) modalidades de crédito y operaciones leasing:

- Comerciales

Son los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

- Consumo

Son aquellos créditos que, independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Criterios para la Evaluación del Riesgo Crediticio

La Matriz evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reestructuraciones. Para tal efecto, diseñó y adoptó un SARC (Sistema de Administración de Riesgo Crediticio) que está compuesto de políticas y procesos de administración del riesgo crediticio, modelos de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo de crédito y procesos de control interno.

El otorgamiento de crédito se basa en el conocimiento del sujeto de crédito, de su capacidad de pago y de las características del contrato a celebrar, que incluyen, entre otros, las condiciones financieras del préstamo, las garantías, fuentes de pago y las condiciones macroeconómicas a las que pueda estar expuesto.

En el proceso de otorgamiento se tienen establecidas, para cada uno de los portafolios, variables que permiten discriminar los sujetos de crédito que se ajustan al perfil de riesgo de la Matriz. Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, sirven de base para su calificación, así como la aplicación de modelos estadísticos internos que evalúan diferentes aspectos del solicitante para cuantificar el riesgo de crédito. Las metodologías y procedimientos implantados en el proceso de otorgamiento permiten monitorear y controlar la exposición crediticia de los diferentes portafolios, así como del portafolio agregado, evitando una excesiva concentración del crédito por deudor, sector económico, grupo económico, factor de riesgo, etc.

La Matriz realiza un continuo monitoreo y calificación de las operaciones crediticias acorde con el proceso de otorgamiento, el cual se fundamenta, entre otros criterios, en la información relacionada con el comportamiento histórico de los portafolios y los créditos; las características particulares de los deudores, sus créditos y las garantías que los respalden; el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y la información financiera de éste que permita conocer su situación financiera; y las variables sectoriales y macroeconómicas que afecten el normal desarrollo de las mismas.

En la evaluación de las entidades públicas territoriales, La Matriz verifica el cumplimiento de las condiciones establecidas en las leyes 358 de 1997, 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006.

Evaluación y Recalificación de la Cartera de Créditos

La Matriz evalúa el riesgo de su cartera de créditos introduciendo modificaciones en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios.

Para el adecuado cumplimiento de esta obligación, la Matriz considera el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y, particularmente, si al momento de la evaluación el deudor registra obligaciones reestructuradas, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente. Mensualmente se actualiza el comportamiento de la cartera a cargo de los clientes, en lo que respecta a abonos, cancelaciones, castigos y altura de mora de las operaciones.

La Matriz realiza la evaluación y recalificación de la cartera de créditos en los siguientes casos:

- Cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados, evento en el cual deben reclasificarse inmediatamente.
- Como mínimo en los meses de mayo y noviembre, debiendo registrar los resultados de la evaluación y recalificación a la que hubiere lugar al cierre del mes siguiente.

Calificación del Riesgo Crediticio

La cartera comercial se clasifica en las respectivas categorías de riesgo, teniendo en cuenta las siguientes condiciones objetivas mínimas:

Categoría	Otorgamiento	Cartera Otorgada Comercial	Cartera otorgada consumo
"AA"	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA".	Los créditos ya otorgados que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "AA".
"A"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "A".
"BB"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "BB".
"B"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 90 y 119 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "B".
"CC"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 120 y 149 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "CC".
"Incumplimiento"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuando el solicitante se encuentre reportado por alguna entidad en la central de riesgo CIFIN en calificación D, E o con cartera castigada.	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 150 días.	Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días.

Otros criterios considerados por la Matriz para calificar las operaciones de crédito son los siguientes: para la cartera comercial otorgada, la calificación en el momento del otorgamiento en los cierres de mes de los meses correspondientes al trimestre del desembolso del crédito, la calificación en el proceso de otorgamiento con las características propias de cada deudor y otros factores que se puedan considerar de mayor riesgo. Para la cartera de consumo, la calificación asignada en el otorgamiento solo en el cierre del mes en que fue desembolsado.

Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo de cartera comercial y de consumo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros la Matriz aplica la siguiente tabla:

Categoría Agrupada	Categorías de Reporte	
	Comercial	Consumo
A	AA	AA A con mora actual entre 0-30 días
B	A	A con mora actual mayor a 30 días
	BB	BB
C	B	B
	CC	CC
	C	C
D	D	D
E	E	E

Cuando en virtud de la implementación de los modelos de referencia adoptados por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Matriz califica a sus clientes como incumplidos, éstos son homologados de la siguiente manera:

Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya PDI asignada sea igual al ciento por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

Para efectos de la homologación en la cartera de consumo, la mora actual a la que se refiere la tabla anterior, se entiende como la máxima que registra el deudor en los productos alineados.

Procesos de Reestructuración

Por reestructuración de un crédito se entiende cualquier mecanismo excepcional instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las Leyes 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006 o normas que las adicionen o sustituyan, así como las reestructuraciones extraordinarias y las novaciones.

Saneamiento Fiscal Ley 617 de 2000

En las reestructuraciones que se derivaron de la suscripción de Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos de la Ley 617 de 2000, la Nación otorgó garantías a las obligaciones contraídas por las entidades territoriales con las entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, siempre y cuando se cumplieran los requisitos establecidos en dicha ley y los acuerdos de ajuste fiscal se suscribieran antes del 30 de junio de 2001. Dicha garantía podía ser hasta del cuarenta punto cero por ciento (40.0%), para los créditos vigentes al 31 de diciembre de 1999, y de hasta el cien punto cero por ciento (100.0%), para los nuevos créditos destinados al ajuste fiscal.

Estas reestructuraciones tuvieron como característica que se revirtieron las provisiones constituidas sobre las obligaciones objeto de reestructuración en la parte garantizada por la Nación, mientras que la parte de las obligaciones objeto de reestructuración que no fueron garantizadas por la Nación, mantuvieron la calificación que tenían al 30 de junio de 2001.

Si el acuerdo de reestructuración se incumple, se califica al deudor en la categoría que tenía antes de la reestructuración ó en una de mayor riesgo.

Para efectos de mejorar la calificación después de las correspondientes reestructuraciones, deben estarse cumpliendo en su totalidad los términos del acuerdo.

En caso de incumplimiento del acuerdo por parte del ente público territorial, la deuda existente a la fecha del incumplimiento que no cuente con la garantía de la Nación, se recalifica a categoría de riesgo "E".

Reestructuraciones Extraordinarias

Para las reestructuraciones que se celebraron a partir de la vigencia de la Circular Externa 039 de 1999 de la Superintendencia Financiera de Colombia y hasta el 31 de diciembre de 1999, la Matriz podía revertir provisiones siempre y cuando el acuerdo de reestructuración permitiera calificar en "A" al deudor o se hubieran atendido por lo menos dos instalamentos de intereses o efectuado un abono a capital y se hubiera obtenido certificación del cumplimiento del Convenio de Gestión y la capacidad de pago del deudor, según los términos del Acuerdo.

Acuerdos de Reestructuración

Para los créditos reestructurados hasta la vigencia de la Ley 550 de 1999, al iniciar la negociación de reestructuración, la Matriz suspendía la causación de intereses sobre los créditos vigentes y mantenía la calificación que tenían a la fecha de la negociación. No obstante, si el cliente se encontraba calificado en categoría de riesgo "A", era reclasificado al menos a categoría "B" y se constituía una provisión equivalente al cien punto cero por ciento (100.0%) de las cuentas por cobrar.

En el evento de un fracaso de la negociación, los créditos se califican en categoría "E" crédito incobable.

Cuando un cliente es admitido al proceso de reestructuración bajo los términos de la Ley 1116 de 2006, la Matriz suspende la causación de rendimientos y califica al cliente en una categoría de riesgo acorde con su situación actual. Si la situación del cliente se deteriora o se percibe que el acuerdo que se encuentra en trámite no cubre las expectativas de la Matriz, se revisa la calificación, reclasificándolo a la categoría de riesgo correspondiente. Si no se alcanza un acuerdo o se declara la liquidación judicial, el cliente es clasificado como incumplido.

Criterios Especiales para la Calificación de Créditos Reestructurados

Los créditos reestructurados pueden mantener la calificación inmediatamente anterior, siempre que el acuerdo de reestructuración conlleve una mejora de la capacidad de pago del deudor y/o de la probabilidad de incumplimiento. Si la reestructuración contempla periodos de gracia para el pago de capital, solamente se mantiene dicha calificación cuando tales periodos no exceden el término de un (1) año a partir de la firma del acuerdo.

Los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de haber sido reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital acorde con un comportamiento crediticio normal, siempre que su capacidad de pago se mantenga o mejore.

f) Castigos de Cartera y Operaciones de Leasing

Son susceptibles de castigo las obligaciones que a juicio de la administración de la Matriz se consideren irrecuperables o de remota e incierta recuperación y que se encuentren ciento por ciento (100%) provisionadas, luego de haber agotado todos los medios de cobro posibles, de conformidad con los conceptos de los organismos de cobro judicial y abogados gestores del Banco.

El castigo no libera a los funcionarios de las responsabilidades que puedan haberles por la aprobación y administración del crédito, ni los exime de la obligación de continuar las gestiones de cobro para lograr el recaudo.

La Junta Directiva es el único organismo competente para aprobar el castigo de operaciones que se consideren perdidas.

g) Provisión para Cartera de Créditos, Cuentas por Cobrar y operaciones de Leasing

La Matriz, para cubrir el riesgo de crédito cuenta con un sistema de provisiones, las cuales calcula sobre el saldo pendiente de pago por aplicación de los modelos de referencia de Cartera Comercial (MRC) y cartera de consumo (MRCO).

Cartera Comercial y de Consumo

La Matriz aplica la metodología de cálculo de provisiones en fase acumulativa o desacumulativa, con base en la evaluación mensual del comportamiento de los indicadores de deterioro, eficiencia, estabilidad y crecimiento, descritos a continuación, siempre y cuando se cumplan durante tres meses consecutivos:

Evaluación	Indicador	Etapas Acumulativa	Etapas Desacumulativa
Deterioro	Variación trimestral real de provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E	< 9%	> = 9%
Eficiencia	Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera y leasing.	< 17%	> = 17%
Estabilidad	Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado.	< 42%	> = 42%
Crecimiento	Tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta.	> 23%	< = 23%

A partir del cierre contable de Mayo de 2011, se implementaron los cambios en el cálculo de estos indicadores, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 017 del 4 Mayo de 2011 el cual muestra el numeral 1.3.4.1 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995. Lo anterior incluye deflactar los indicadores de Deterioro (variación trimestral real de provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E) y Crecimiento (Tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta). Además, se descontaron del cálculo del indicador Ingresos por Interés de Cartera acumulado durante el trimestre las subcuentas 410241, 410242 y 410243. (Intereses de mora de consumo).

Con los indicadores detallados anteriormente, la provisión individual de cartera se calculó como la suma del Componente Individual Procíclico y el Componente Individual Contracíclico.

El Componente individual Procíclico (CIP): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente. El CIP es la pérdida esperada calculada con la matriz A.

El Componente Individual Contracíclico (CIC): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de redu-

El impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. El CIC corresponde al mayor valor entre el CIC del mes anterior afectada por la exposición, y la diferencia entre la pérdida esperada de las matrices B y A del mes de evaluación.

La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Pérdida Esperada = CIP + CIC$$

Donde,

$$CIP = PI_{Matriz A} * PDI * EDI$$

$$CIC = \max(CIC_{i,t-1} * \left(\frac{EDI_{i,t}}{EDI_{i,t-1}}\right); (PE_B - PE_A)_{i,t})$$

Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, sirven de base para la estimación de las pérdidas esperadas en el Modelo de Referencia de Cartera Comercial (MRC), que se basa en segmentos diferenciados por el nivel de activos de los deudores, bajo los siguientes criterios:

Portafolios	Nivel de Activos
Grandes Empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas Empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5.000 SMMLV
Personas Naturales	Personas naturales que son deudores de crédito comercial

El Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo (MRCO), se basa en segmentos diferenciados según los productos y los establecimientos de crédito que los otorgan, con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados.

- General - Automóviles: Créditos otorgados para adquisición de automóviles.
- General - Otros: Créditos otorgados para adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles. En este segmento no se incluyen las tarjetas de crédito.
- Tarjeta de Crédito: Crédito rotativo para la adquisición de bienes de consumo que se utiliza a través de una tarjeta plástica.

Para el seguimiento y calificación de la cartera, la Matriz aplica los modelos de referencia definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para la cartera Comercial, en el proceso de calificación se utiliza una metodología de calificación automática para la cartera no evaluada individualmente, que se basa en modelos de clasificación de clientes en función de su probabilidad de incumplimiento, ajustada con factores macroeconómicos y sectoriales. Esta metodología se implementó desde diciembre de 2010.

La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PÉRDIDA ESPERADA = [\text{Probabilidad de incumplimiento}] \times [\text{Exposición del activo en el momento del incumplimiento}] \times [\text{Pérdida dado el incumplimiento}]$$

a. La Probabilidad de Incumplimiento

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento, se definió de acuerdo con las siguientes matrices, establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia:

Cartera Comercial

	Gran Empresa		Mediana Empresa		Pequeña Empresa		Personas Naturales	
	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B
AA	1,53%	2,19%	1,51%	4,19%	4,18%	7,52%	5,27%	8,22%
A	2,24%	3,54%	2,40%	6,32%	5,30%	8,64%	6,39%	9,41%
BB	9,55%	14,13%	11,65%	18,49%	18,56%	20,26%	18,72%	22,36%
B	12,24%	15,22%	14,64%	21,45%	22,73%	24,15%	22,00%	25,81%
CC	19,77%	23,35%	23,09%	26,70%	32,50%	33,57%	32,21%	37,01%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Cartera de Consumo

Calificación	Matriz A			Matriz B		
	General Automóviles	General Otros	Tarjeta de crédito	General Automóviles	General Otros	Tarjeta de crédito
AA	0,97%	2,10%	1,58%	2,75%	3,88%	3,36%
A	3,12%	3,88%	5,35%	4,91%	5,67%	7,13%
BB	7,48%	12,68%	9,53%	16,53%	21,72%	18,57%
B	15,76%	14,16%	14,17%	24,80%	23,20%	23,21%
CC	31,01%	22,57%	17,06%	44,84%	36,40%	30,89%
Incumplimiento	100%	100%	100,0%	100%	100%	100,00%

De esta manera, para cada deudor-segmento de cartera comercial y consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos doce (12) meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

b. La Pérdida dado el Incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría la Matriz en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría de incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de las provisiones.

La Matriz considera como garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tienen un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada y cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía, la Matriz considera los siguientes factores: Naturaleza, valor, cobertura y liquidez de las garantías; así como los potenciales costos de su realización y los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles.

La PDI por tipo de garantía es la siguiente:

Cartera Comercial

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0 - 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	55%	210	80%	420	100%

Cartera de Consumo

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	60%	210	70%	420	100%
Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Otros colaterales	50%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	75%	30	85%	90	100%

Mediante la Circular Externa 043 de octubre de 2011 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se modificó el porcentaje de PDI para créditos sin garantía de la cartera de consumo, cambio que aplicó a partir de diciembre 31 de 2011. Así mismo al 30 de junio de 2012, la Compañía dio cumplimiento a lo indicado en esta circular respecto a la consideración de los criterios mínimos que las entidades vigiladas deben atender para determinar el valor de las garantías que respaldan el cumplimiento de los créditos otorgados, así como para la actualización de dicho valor el efecto en las provisiones de cartera de créditos producto de la actualización del valor de las garantías no fue material.

El 22 de junio de 2012, mediante la Circular Externa 026 de 2011, la Superintendencia Financiera de Colombia con el fin de preservar el sano crecimiento de la cartera de crédito, ordenó que las entidades constituyan, en forma temporal, una provisión individual adicional sobre la cartera de consumo; para ello se deberá calcular el componente individual procíclico como se hace normalmente y se adicionará a éste el 0.5% sobre el saldo de capital de cada crédito de consumo del mes de referencia, multiplicado por la PDI correspondiente. El resultado de su aplicación deberá verse reflejado en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2012.

c. El valor expuesto del activo:

Es el saldo vigente de capital, intereses, y otras cuentas por cobrar de las obligaciones de la cartera comercial y de consumo.

Reglas de Alineamiento

La Matriz realiza el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo los siguientes criterios:

a. Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones, la Matriz mensualmente y para cada deudor, realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual se lleva a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste.

b. De acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, la Matriz está obligado a consolidar estados financieros y por lo tanto asigna igual calificación a los créditos de la misma modalidad otorgados a un mismo deudor

Homogeneización de las provisiones de cartera con las filiales

Para propósitos de la calificación de la cartera de crédito y constitución de provisiones la Matriz efectuó la siguiente homogeneización:

Cientes que desarrollan su actividad económica por fuera de Colombia

Para los clientes de filiales en el exterior que desarrollan sus actividades en Colombia se aplica el modelo de referencia comercial MRC del capítulo II de la circular 100 de 1995.

Para los clientes de las filiales en el exterior que desarrollan su actividad económica por fuera de Colombia, se aplica el Modelo de Referencia Comercial – MRC, del Capítulo II de la Circular 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, donde la pérdida esperada se calcula de la siguiente manera:

PÉRDIDA ESPERADA = [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento]

Con el objeto de incorporar el comportamiento de la economía de cada uno de los países donde desarrollan su actividad económica los clientes de las filiales en el exterior, las probabilidades de incumplimiento de la Matriz A y la Matriz B se ponderarán por el riesgo relativo que presenten frente a la calificación de Colombia publicada por Standard and Poors. La siguiente tabla muestra la escala de calificaciones Riesgo País de Standard and Poors y tomando como base la calificación BBB que tiene Colombia, la cual refleja parámetros de protección adecuados (riesgo relativo del 100%), se asigna un riesgo relativo que aumenta o disminuye de acuerdo con la calificación asignada a cada país.

Calificación	Capacidad de Pago	Riesgo Relativo
AAA	Extremadamente Fuerte	70%
AA	Muy Fuerte	80%
A	Fuerte	90%
BBB	Parametros de protección Adecuados (1)	100%
BB	Menos vulnerables a incumplimiento de pago - Enfrenta Incertidumbre	110%
B	Más vulnerables a incumplimiento de pago - Depende de condiciones financieras, económicas y comerciales	120%
CCC	Actualmente vulnerable a incumplimiento de pago	130%
CC	Actualmente muy vulnerable a incumplimiento de pago	140%
C	Actualmente muy vulnerable a incumplimiento de pago. Se utilizan cuando se declaran en bancarota	150%
D	Incumplimiento de pagos	160%

(1) Esta es la Calificación Riesgo País de Colombia

h) Aceptaciones, Operaciones de Contado y Derivados

Registra el valor de las aceptaciones bancarias creadas por la Matriz por cuenta de sus clientes y las creadas por cuenta de éste por sus corresponsales. Igualmente registra las operaciones de contado y los contratos celebrados por la Matriz, de operaciones con derivados, tales como forward, carrusel, futuros, swaps y opciones.

Aceptaciones Bancarias

Las aceptaciones bancarias tienen un plazo de vencimiento hasta de un (1) año y sólo podrán originarse en transacciones de importación y exportación de bienes o compraventa de bienes muebles en el interior.

En el momento de aceptación de las letras, su valor es contabilizado simultáneamente en el activo y en el pasivo, como "aceptaciones bancarias en plazo" y si al vencimiento no son presentadas para su cobro, se clasifican bajo el título "aceptaciones bancarias después del plazo". Si al realizarse el pago no han sido cubiertas por el adquirente de las mercaderías, se reclasifican a la cuenta de préstamos "aceptaciones bancarias cubiertas".

Después del vencimiento las aceptaciones bancarias están sujetas al encaje fijado para exigibilidades a la vista y antes de 30 días.

Operaciones de Contado

Corresponde a las operaciones que se registran con un plazo para su compensación igual a la fecha de registro de la operación o hasta 3 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de realización de la operación.

Los activos financieros adquiridos en operaciones de contado se contabilizan en la fecha de cumplimiento o liquidación de las mismas y no en la fecha de negociación, a menos que éstas dos coincidan. Sin perjuicio de lo anterior, los cambios en el valor de mercado de los instrumentos enajenados deben reflejarse en el estado de resultados a partir de la fecha de negociación, según corresponda.

Bajo el método de la fecha de liquidación, el vendedor registra el activo financiero en su balance hasta la entrega del mismo y, adicionalmente, registra contablemente, en las cuentas del activo, un derecho a recibir el dinero producto de la transacción y una obligación de entregar el activo negociado. Este último se valora a precios de mercado, de acuerdo con las reglas establecidas para las inversiones y se registra en el estado de resultados las variaciones de la valoración de esta obligación.

Por su parte, el comprador del activo no registra el activo financiero hasta la entrega del mismo, pero registra contablemente, en las cuentas del activo, un derecho a recibir el activo, el cual deberá valorarse a precios de mercado, y una obligación de entregar el dinero pactado en la operación.

Cuando la operación se cumple efectivamente, el comprador y el vendedor del activo revertirán tanto el derecho como la obligación registrada desde el momento de la negociación.

Instrumentos Financieros Derivados

Un instrumento financiero derivado permite la administración de uno o más riesgos asociados con los subyacentes y cumple cualquiera de las siguientes condiciones:

- No requerir una inversión neta inicial.
- Requerir una inversión neta inicial inferior a la que se necesitaría para adquirir instrumentos que provean el mismo pago esperado como respuesta a cambios en los factores de mercado.

- Operaciones Forward

Un 'forward' es un derivado formalizado mediante un contrato entre dos partes, hecho a la medida de sus necesidades, para comprar/vender una cantidad específica de un determinado subyacente en una fecha futura, fijando en la fecha de celebración las condiciones básicas del instrumento financiero derivado, entre ellas, principalmente el precio, la fecha de entrega del subyacente y la modalidad de entrega. La liquidación del instrumento en la fecha de cumplimiento puede producirse por entrega física del subyacente o por liquidación de diferencias, dependiendo del subyacente y de la modalidad de entrega pactada, pudiendo ésta última ser modificada de común acuerdo por las partes durante el plazo del instrumento.

- Opciones

Una "opción" es un contrato que otorga al tenedor la opción o el derecho, más no supone la obligación, de comprar o de vender una cantidad específica de un activo a un precio y en una fecha determinada, o durante un tiempo determinado. Dicho contrato obliga al suscriptor a vender o comprar el activo en la fecha en que la "opción" sea ejercida por el tenedor, de acuerdo con las condiciones de cantidad, calidad y precio establecidos para el efecto en el contrato.

- Futuros

Un futuro es un contrato estandarizado en cuanto a su fecha de cumplimiento, su tamaño o valor nominal, las características del respectivo subyacente, el lugar y la forma de entrega (en especie o en efectivo). Este se negocia en una bolsa a través de una Cámara de Riesgo Central de Contraparte, en virtud del cual dos partes se obligan a comprar o vender un subyacente en una fecha futura (fecha de vencimiento) a un precio establecido en el momento de la celebración del contrato.

Los futuros se pueden cumplir liquidándose en efectivo, por medio de una operación opuesta antes de la fecha de vencimiento, haciendo entrega física del producto o realizando una liquidación contra un índice.

Contabilización y valoración de los Instrumentos Financieros Derivados:

Los instrumentos financieros derivados pueden negociarse, por alguna de las siguientes finalidades:

- Cobertura de riesgos de otras posiciones,
- Especulación, buscando obtener ganancias, o
- Realización de arbitraje en los mercados.

La contabilización de los instrumentos financieros derivados depende de su finalidad de negociación.

Instrumentos Financieros Derivados con Fines de Cobertura

Es una combinación de operaciones mediante la cual uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, se designan para reducir o anular un riesgo específico que pueda tener impacto en el estado de resultados como consecuencia de variaciones en el precio justo de intercambio, en el flujo de efectivo o en el tipo de cambio de una o varias partidas, denominadas posiciones primarias.

La contabilización de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura depende del tipo específico de cobertura de que se trate. Para el caso de las coberturas de activos y pasivos en moneda extranjera:

- La ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado se reconoce en la subcuenta correspondiente del estado de resultados, siempre que dicho valor no exceda el monto de la variación acumulada de la posición primaria cubierta, atribuible a los movimientos de la tasa de cambio, desde la fecha de comienzo de la cobertura, la cual se contabiliza en las respectivas cuentas de utilidad o pérdida por cambios.
- Cuando la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado es mayor que el monto antes mencionado, la diferencia se registra en la cuenta patrimonial "ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas en instrumentos financieros derivados con fines de cobertura - coberturas de activos o pasivos en moneda extranjera", con el signo correspondiente.
- En la fecha en la que se termine la cobertura, el resultado acumulado del instrumento financiero derivado utilizado para este tipo de cobertura, que se halle en la subcuenta patrimonial "ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas en instrumentos financieros derivados con fines de cobertura - cobertura de activos o pasivos en moneda extranjera, se traslada al estado de resultados en la respectiva subcuenta para instrumentos financieros derivados.

Aunque estos derivados cubren el riesgo de tipo de cambio, generan volatilidad en el estado de resultados, dada la variación en los otros factores de riesgos asociados, como curvas de devaluación dólar / peso (diferencial de tasas de interés). El objetivo del tratamiento contable de coberturas es aislar el efecto de la volatilidad en el estado de resultados por cuenta de las variaciones en factores de riesgo diferentes al tipo de cambio, llevando únicamente al estado de resultados los ingresos / pérdidas por reexpresión cambiaria, y registrando en las cuentas patrimoniales la porción de la variación del precio justo de intercambio correspondiente a otros factores (devaluación, paso del tiempo, etc.).

Instrumentos Financieros Derivados con Fines de Especulación

Estas operaciones se contabilizan en el balance, desde la fecha de celebración de los mismos, por su precio justo de intercambio. Cuando en la fecha inicial el valor de los contratos es cero (0), es decir que no se realizan pagos ni entregas físicas entre las partes, no se afecta el estado de resultados. En las valoraciones subsiguientes, las variaciones en el precio justo de intercambio se registran en el estado de resultados.

En la fecha de liquidación de los instrumentos financieros derivados se cancelan los saldos correspondientes de las cuentas de balance y cualquier diferencia se imputa como utilidad o pérdida en las respectivas cuentas del estado de resultados, según aplique. Si el saldo acumulado del instrumento financiero derivado en dicha fecha es positivo, se registra un ingreso, y si es negativo, se contabiliza un egreso. Este procedimiento se lleva a cabo de manera independiente, instrumento por instrumento, cada vez que éstos se liquiden.

Tipo de Operación	Valoración y Contabilización
Forward sobre títulos	En los forward de compra sobre títulos, el derecho se calcula valorando el título a precios de mercado y la obligación obteniendo el valor presente del monto pactado de compra. En el caso de los forward de venta sobre títulos, el derecho se calcula obteniendo el valor presente del monto pactado de venta y la obligación valorando el título a precios de mercado.
Forward sobre divisas	La metodología de valoración para las operaciones forward y de contado sobre divisas que utiliza la Matriz se basa en traer a valor presente los flujos (obligaciones y derechos) futuros involucrados en la operación; lo más usual es que uno de esos dos flujos esté nominado en dólares americanos y el otro en pesos colombianos. Cada flujo se trae a valor presente usando las tasas de descuento de mercado en dólares y pesos colombianos para el plazo remanente en cada operación. Estos valores presentes se calculan usando tasas compuestas continuas. Una vez se obtienen los valores presentes de los flujos, se reexpresan en pesos colombianos usando la Tasa Representativa del Mercado calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las tasas de interés que se utilizan son de mercado, basadas en las devaluaciones promedio del mercado colombiano.

Tipo de Operación	Valoración y Contabilización
Opciones	<p>La determinación del valor de mercado de las opciones en monedas realizadas por la Matriz se estima utilizando la metodología desarrollada por Black and Scholes.</p> <p>La información a ser utilizada en el modelo para la valoración de opciones, se obtiene de sistemas de información financiera que en la actualidad proveen precios para las variables involucradas (volatilidades, tasas libres de riesgo locales y extranjeras).</p> <p>El registro inicial corresponde a la prima efectivamente pagada y las variaciones en el precio justo de intercambio respecto del valor inicial, efectivamente pagado, son contabilizadas en el estado de resultados. Los derechos y obligaciones se contabilizan en cuentas contingentes.</p> <p>Cuando la Matriz compra una opción, sea 'call' o 'put', el registro contable tanto de la prima pagada como de sus variaciones diarias a precio justo de intercambio se efectúa en el Activo.</p> <p>Cuando la Matriz vende una opción, el registro contable de la prima recibida y de sus variaciones diarias a precio justo de intercambio se efectúa en el Pasivo.</p> <p>En la fecha de cumplimiento del contrato se cancelan los saldos correspondientes al valor del derecho y de la obligación y cualquier diferencia se imputa como utilidad o pérdida en la valoración de derivados.</p>
Futuros	<p>En este tipo de derivados, hay liquidación diaria de pérdidas y ganancias. La Cámara de Riesgo Central de Contraparte "CRCC" diariamente comunica el resultado de la compensación de los participantes y procede a debitar o abonar las pérdidas o ganancias realizadas.</p> <p>Para el caso de los futuros bono nacional, si la Matriz presenta posición corta, notifica a la "CRCC" el título con el cual desea cumplir su obligación, según las especificaciones de la canasta de entregables y se realiza la transferencia de los títulos a través de los depósitos de valores (DCV y/o DECEVAL) quienes confirman a la "CRCC" la transferencia de dichos títulos.</p> <p>Para el caso de los futuros de tasa de cambio dólar /peso, al vencimiento del contrato, la liquidación se realiza contra el precio del subyacente (TRM) publicada el último día de la negociación.</p> <p>El valor de la obligación que debe registrar el vendedor en su balance (derecho para el comprador), en pesos colombianos, corresponde al precio de cada unidad del contrato de futuros reportado en la fecha de valoración por la Bolsa multiplicado por el número de contratos y por el valor nominal de cada contrato. Por su parte, el valor del derecho que debe registrar el vendedor en su balance (obligación para el comprador), en pesos colombianos, corresponde al precio de cada unidad fijado en el contrato futuro, multiplicado por el número de contratos y por el valor nominal de cada contrato.</p> <p>Los Forward Novados, consisten en instrumentos financieros derivados que se negociaron en el mercado mostrador y cuyas contrapartes, de común acuerdo, deciden llevarlo a una cámara de riesgo central de contraparte para su compensación y liquidación; este acuerdo se rige por el contrato marco suscrito entre las respectivas contrapartes hasta el día en el que la cámara de riesgo central de contraparte se interponga como contraparte de la operación. A partir de dicho momento, se aplica el reglamento de la misma y por lo tanto, dejará de regir el contrato marco que se había suscrito previamente entre las contrapartes iniciales de dicho instrumento financiero. Asimismo, la respectiva cámara de riesgo central de contraparte debe asegurar a la Superintendencia Financiera de Colombia el acceso a la información de estas operaciones cuando ésta última lo requiera.</p> <p>El saldo acumulado, que haya en el balance hasta el día en el que la cámara de riesgo central de contraparte efectivamente acepta la operación, se lleva ese mismo día a una cuenta por pagar o por cobrar, según corresponda, a nombre de dicha cámara. Dicha cuenta se cancela en el proceso de compensación y liquidación de dichas operaciones, de conformidad con el reglamento de la respectiva Cámara de Riesgo Central de Contraparte.</p>

i) Cuentas por Cobrar

La Fiduciaria registra en cuentas por cobrar los importes pendientes por comisiones fiduciarias, dividendos y participaciones, anticipos de contratos a proveedores, pagos por cuenta de clientes y adelantos al personal.

La Fiduciaria califica las cuentas por cobrar - comisiones y diversas asimilándolas a créditos comerciales y las provisiones se determinan en función de su oportuna atención, así:

	% de provisión requerida
Categoría -A- Comisiones al día o vencimiento hasta de un mes	0
Categoría -B- Comisiones con vencimientos superiores a 1 mes y hasta 3 meses	1
Categoría -C- Comisiones con vencimientos superiores a 3 y hasta 6 meses	20
Categoría -D- Comisiones con vencimientos superiores a 6 y hasta 12 meses	50
Categoría -E- Comisiones con vencimientos superiores a 12 meses	100

j) Bienes realizables, recibidos en pago y bienes restituidos

Corresponde a bienes recibidos en pago de obligaciones crediticias no canceladas por los clientes, se registran por su valor comercial sustentado en un avalúo de reconocido valor técnico. Cuando la diferencia entre el valor final acordado y los créditos cancelados es mayor, tal diferencia se contabiliza como una cuenta por pagar.

Las valorizaciones sobre bienes recibidos en pago, inmuebles, se contabiliza en cuentas de orden.

Cuando el bien recibido en dación en pago no se encuentre en condiciones de enajenación, su costo se incrementa con los gastos necesarios incurridos para su comercialización.

Los bienes restituidos de operaciones de leasing financiero por incumplimiento al mencionado contrato por parte del arrendatario o por no ejercer la opción de compra se contabiliza al costo, el cual corresponde al saldo por cobrar del contrato leasing.

Las valorizaciones sobre bienes restituidos, inmuebles y muebles, se contabiliza en cuentas de orden.

k) Provisión Bienes Recibidos en Pago, Bienes Restituidos y Dejadoss de Utilizar en el Objeto Social

Bienes Inmuebles

Se constituye una provisión en alcúotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, equivalente al treinta por ciento (30%) de su costo de adquisición, y se incrementa en alcúotas mensuales dentro del segundo año en un treinta por ciento (30%) adicional hasta alcanzar el sesenta por ciento (60%). Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión se aumenta al ochenta por ciento (80%), a menos que se obtenga la autorización de una prórroga, caso en el cual el veinte por ciento (20%) puede constituirse dentro del término de la misma.

Cuando el costo de adquisición del inmueble es inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se reconoce de manera inmediata en el estado de resultados.

Cuando el valor comercial del inmueble es inferior al valor en libros del bien recibido en pago se contabiliza una provisión por la diferencia.

Bienes Muebles

Se constituye dentro del año siguiente de la recepción del bien una provisión equivalente al treinta y cinco punto cero por ciento (35.0%) del costo de adquisición del bien recibido en pago, la cual se incrementa en el segundo año en un treinta y cinco punto cero por ciento (35.0%) adicional hasta alcanzar el setenta punto cero por ciento (70.0%) del valor en libros del bien recibido en pago antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del cien punto cero por ciento (100.0%) del valor en libros. En caso de concederse prórroga, el treinta punto cero por ciento (30.0%) restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

Sin perjuicio de las reglas de provisiones mencionadas anteriormente, los bienes recibidos en dación en pago muebles que correspondan a títulos de inversión se deben valorar aplicando los criterios que para el efecto se contemplan en el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, teniendo en cuenta su

clasificación como inversiones negociables, disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento.

Las provisiones que se hayan constituido sobre bienes recibidos en pago o bienes restituidos de operaciones de leasing, pueden revertirse cuando éstos sean vendidos de contado, si estos bienes son colocados en cartera o en operaciones de leasing financiero, las utilidades que se generen como consecuencia del traslado del activo a la cuenta cartera de créditos y operaciones de leasing financiero, se deben diferir en el plazo en que la operación haya sido pactada.

Reglas en Materia de Plazo Legal para la Venta

Se debe efectuar la venta de los bienes recibidos en dación en pago dentro de los dos años siguientes a la fecha de su adquisición, sin embargo, pueden contabilizarse como activos fijos, cuando éstos sean necesarios para el giro ordinario de sus negocios y se cumplan los límites de inversiones de activos. Se puede solicitar ante la Superintendencia Financiera de Colombia prórroga para su enajenación, la cual debe presentarse en cualquier caso con antelación al vencimiento del término legal establecido.

En la respectiva solicitud se debe demostrar que no obstante se han seguido diligentemente los procedimientos de gestión para la enajenación, no ha sido posible obtener su venta. En todo caso, la ampliación del plazo no puede exceder en ningún caso de dos años, contados a partir de la fecha de vencimiento del término legal inicial, período durante el cual debe también continuarse con las labores que propendan por la realización de esos activos improductivos.

l) Propiedades y Equipo

Registra los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de importación, construcción o montaje que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio y cuya vida útil excede de un (1) año. Incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan a gastos, a medida que se causan.

La depreciación se registra utilizando el método de línea recta y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son:

Edificios	5%
Muebles y equipo	10%
Equipo de cómputo	20%
Vehículos	20%

Las propiedades y equipo se contabilizan al costo, el cual fue reexpresado como consecuencia de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2000.

Se registran provisiones individuales sobre las propiedades y equipos cuyo valor neto en libros es superior al valor comercial establecido mediante avalúos técnicos; y cuando el valor neto es inferior al valor comercial, tal diferencia se contabiliza como valorizaciones de activos en el patrimonio.

m) Bienes dados en Leasing Operativo

Registra el costo de los bienes dados en leasing operativo que la Entidad, previo el respectivo contrato, entrega en arrendamiento al usuario para su utilización.

Cuando en los contratos de arrendamiento operativo se establezca contractualmente que con el pago de los cánones se amortiza el noventa por ciento (90%) o más del valor del bien, la depreciación de estos bienes se hará durante la vigencia del contrato y bajo la metodología de depreciación financiera, acorde con las condiciones del contrato.

Los bienes dados en leasing operativo se registran al costo y los desembolsos por concepto de mejoras y reparaciones que aumenten la eficiencia y la vida útil de los activos son capitalizados. Las erogaciones por concepto de mantenimiento y reparaciones se contabilizan como gastos del período en que se producen.

La depreciación de los bienes dados en leasing operativo se efectúa en el tiempo que resulte menor entre la vida útil del bien y el plazo del contrato de leasing.

Sobre el valor de los bienes dados en leasing se constituye una provisión general del 1%, sin que la suma de la depreciación acumulada y la provisión general exceda el cien por ciento de los bienes dados en leasing operativo.

n) Sucursales y Agencias

Registra el movimiento de las operaciones que se realizan entre la Dirección General y las Oficinas de la Matriz.

Los saldos se concilian mensualmente y las partidas que resulten pendientes se regularizan en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario.

Al cierre contable se reclasifican los saldos netos, que reflejan las subcuentas de sucursales y agencias, a las cuentas activas o pasivas y se reconocen los ingresos y gastos respectivos.

o) Gastos Anticipados y Cargos Diferidos

Los gastos anticipados corresponden a erogaciones en que incurre la Matriz y Subordinadas en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio o servicio se recibe en varios períodos, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

Los cargos diferidos corresponden a costos y gastos, que benefician períodos futuros y no son susceptibles de recuperación. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a la generación de ingresos.

La causación o amortización se realiza de la siguiente manera:

Gastos Anticipados

- Los intereses durante el período prepago.
- Los seguros durante la vigencia de la póliza.
- Otros gastos anticipados durante el período en que se reciben los servicios.

Cargos Diferidos

- Los gastos de organización y pre operativos en un periodo no mayor a dos (2) años.
- Las remodelaciones en un período no mayor a dos (2) años.
- Los estudios y proyectos un período no mayor a dos (2) años.
- Programas para computador en un período no mayor a tres (3) años.
- Útiles y papelería de acuerdo con el consumo real.
- Las mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento, en el período menor entre la vigencia del respectivo contrato, sin tener en cuenta las prórrogas y su vida útil probable.
- El impuesto de renta diferido " débito " por diferencias temporales, en el momento en que se cumplan los requisitos de ley y reglamentarios de que tratan las disposiciones fiscales.
- El impuesto al patrimonio en un periodo de 4 años.
- Contribuciones y afiliaciones durante el período prepago.
- Impuesto predial en un periodo de un año.
- Los otros conceptos se amortizan durante el período estimado de recuperación de la erogación o de obtención de los beneficios esperados.

p) Bienes por colocar en Contratos de Leasing

Se registran en este rubro los bienes nuevos adquiridos por la Compañía cuyo contrato no se ha iniciado por falta de algún requisito para su legalización, también se incluyen aquellos bienes que se encontraban en contratos de leasing operativo devueltos por el arrendatario. La restitución de estos bienes deberá contabilizarse por su costo en libros (costo menos depreciación acumulada) no está sujeta a depreciación, la provisión se constituye de acuerdo a los lineamientos del capítulo III de la circular 100 de 1995. (Ver nota 2 literal j- Provisión Bienes Realizables, Recibidos en Pago y Bienes Restituidos).

q) Activos Intangibles

Mediante resolución 0828 de mayo 19 de 2006 la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la fusión por absorción de Banco Unión Colombiano S.A. El Crédito mercantil originado por la diferencia entre el valor pagado y el valor neto del patrimonio a la fecha de adquisición del Banco Unión Colombiano se amortiza por el sistema exponencial en 237 meses, diferencia entre el plazo de 20 años y el tiempo ya amortizado de acuerdo por lo establecido por la Circular Externa 034 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia. En todo caso la Matriz voluntariamente puede optar por un período inferior.

Anualmente, la Matriz valora a precios de mercado las líneas de negocio asociadas con el crédito mercantil para determinar si hay o no pérdida por deterioro del mismo. La valoración se hace por el método del flujo de utilidades generado por cada línea de negocio identificada como generadora independiente de caja.

Derechos en Fideicomiso

Registra los derechos generados en virtud de la celebración de contrato de fiducia mercantil que dan al fideicomitente o beneficiario la posibilidad de ejercerlo de acuerdo al acto constitutivo o la ley.

La transferencia de uno o más bienes que hace el fiduciante o fideicomitente al fiduciario debe efectuarse, para fines contables, por su costo ajustado, de suerte que la entrega en sí misma no genera la realización de utilidades para el constituyente y éstas solo tendrán incidencia en los resultados cuando "realmente" se enajene a terceros el bien o bienes objeto del fideicomiso.

r) Valorizaciones

- Las valorizaciones de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos se contabilizan con base en las variaciones patrimoniales del emisor.
- Las valorizaciones de bienes raíces se determinan por la diferencia entre el costo neto de los inmuebles y el valor de los avalúos comerciales efectuados por personas o firmas de reconocida especialidad e independencia. En el evento de presentarse desvalorización, atendiendo la norma de la prudencia, para cada inmueble individualmente considerado, se constituye provisión.
- La valoración de bienes de arte y cultura se registra teniendo en cuenta el estado de conservación de las obras, su originalidad, el tamaño, la técnica y la cotización de obras similares.

Valorizaciones y desvalorización de activos

Las valorizaciones de activos, que forman parte del patrimonio, incluyen:

1. Los avalúos técnicos comerciales, practicados por firmas especializadas, frente al valor neto en libros de las propiedades y equipos y bienes dados en leasing operativo de la Matriz.
2. El valor comercial de inversiones disponibles para la venta en títulos participativos frente a su costo neto en libros.

Para las inversiones que se cotizan en bolsa dichos excesos son determinados con base en el valor de mercado y a falta de éste, con su valor intrínseco, el cual se determina sobre estados financieros hasta con seis meses de antigüedad.

En el evento de presentar desvalorizaciones para las inversiones disponibles para la venta títulos participativos y las propiedades y equipo por inmuebles, atendiendo la norma de la prudencia, para cada bien individualmente, se reversa el valor de la valorización si la tiene y se constituye provisión.

No se registran valorizaciones sobre bienes recibidos en dación en pago y restituidos.

s) Ingresos Anticipados y pasivos diferidos

Registra los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por la Matriz y Subordinadas, en desarrollo de su actividad, los cuales se amortizan durante el período en que se causen o se presten los servicios.

t) Pasivos Estimados y Provisiones

La Matriz y Subordinadas registran provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:

- Exista un derecho adquirido y, como consecuencia, una obligación contraída.
- El pago sea exigible o probable y
- La provisión sea justificable, cuantificable y verificable.

Igualmente, registra los valores estimados por los conceptos de impuestos, contribuciones y afiliaciones.

u) Pensiones de Jubilación

La Matriz presenta actualmente el cálculo actuarial totalmente amortizado, es decir se mantiene actualizado en forma semestral y se mantiene amortizada en su totalidad durante el semestre.

Los pagos de pensiones de jubilación se cargan contra la provisión constituida.

v) Reserva Legal

De acuerdo con el Decreto 663 de abril 2 de 1993, la Reserva Legal de los establecimientos de crédito se conforma como mínimo con el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, hasta completar el 50% del capital suscrito; dicha reserva sólo se podrá reducir a menos de este porcentaje para atender pérdidas acumuladas en exceso del monto de utilidades no repartidas.

w) Cuentas contingentes

Se registra como cuentas contingentes hechos económicos o circunstancias que puedan llegar a afectar la estructura financiera de La Matriz y las filiales. Adicionalmente, se contabilizan aquellas operaciones mediante las cuales la entidad podría adquirir un derecho o asumir una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros eventuales o remotos. Comprende avales otorgados, garantías bancarias otorgadas, cartas de crédito abiertas sin utilizar, y otras contingencias.

x) Cuentas de orden

Este rubro registra las operaciones realizadas con terceros, que por su naturaleza no afectan la situación financiera de La Matriz y las filiales, así como las cuentas de orden fiscal, que corresponden a las cifras utilizadas para la elaboración de las declaraciones tributarias. Igualmente, incluye las cuentas de registro de control interno e información comercial. Las cuentas de orden pueden ser deudoras o acreedoras dependiendo de la naturaleza de la operación. Contiene además, el valor de los créditos calificados por vencimiento, las operaciones recíprocas con filiales y, a partir del 1 de enero de 2001, el valor de los ajustes por inflación fiscales de los activos no monetarios y el patrimonio.

y) Cuentas de Orden Fiduciarias

Registra el valor de los activos recibidos por la Fiduciaria, incluidas, las carteras colectivas, Fideicomisos de Administración, Inversión, Garantía y otros.

z) Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

La Matriz utiliza la norma de asociación y causación para reconocer y registrar los ingresos, costos y gastos. Los intereses, comisiones y arrendamientos pagados o recibidos por anticipado se registran en la cuenta de gastos o ingresos pagados o recibidos por anticipado. Se dejan de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presente las siguiente mora: crédito comercial, 3 meses; consumo, 2 meses.

Los ingresos por rendimientos financieros y arrendamiento financiero y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, excepto los intereses, corrección monetaria, ajuste en cambio y otros conceptos originados en:

- Créditos comerciales que presentan mora superior a 3 meses.
- Créditos de consumo cuando presenten mora superior a 2 meses.

Por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas de orden.

En aquellos casos en que, como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo, se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o de saldos de cartera castigada incluidos capital, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como abono diferido en código 272035 y su amortización al estado de resultados se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

aa) Partes relacionadas

Se consideran partes relacionadas:

- Empresas donde La Matriz posee control administrativo o financiero y son objeto de consolidación (subordinadas).
- Los accionistas que individualmente posean más del 10% del capital social

del Banco y aquellos cuya participación individual sea inferior a este porcentaje, pero respecto de los cuales existan operaciones que superen el 5% del patrimonio técnico.

- Los miembros de la Junta Directiva (Directores) y administradores.

bb) Conversión de Transacciones en Moneda Extranjera

Como intermediario del mercado cambiario, el Banco puede efectuar directamente compras y ventas de divisas derivadas del mercado cambiario.

Las operaciones en moneda extranjera diferentes al dólar, son convertidas a dólares americanos, para luego reexpresarlas a pesos colombianos, utilizando la tasa de cambio representativa de mercado (TRM) calculada a diario y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Al cierre del respectivo periodo. Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, las tasas fueron de \$1.784.60 (en pesos) y de \$1.942.70 (en pesos) respectivamente.

Se define como "posición propia" en moneda extranjera de los intermediarios del mercado cambiario, la diferencia entre los derechos y obligaciones denominados en moneda extranjera, registrados dentro y fuera del balance, realizados o contingentes, incluyendo aquellos que sean liquidables en moneda legal colombiana.

"Posición propia de contado" es la diferencia entre todos los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, de acuerdo con el PUC, excluidas las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos, operaciones carrusel, contratos forward, contratos de futuros, swaps y utilidad o pérdida en valorización de operaciones y activos y pasivos en moneda legal indexados en moneda extranjera.

Posición bruta de apalancamiento, se define como la sumatoria de: i) los derechos y obligaciones en contratos a término y de futuro denominados en moneda extranjera; ii) operaciones de contado denominadas en moneda extranjera con cumplimiento entre un día bancario (t+) y dos días bancarios (t+2), y iii) la exposición cambiaria asociada a las contingencias deudoras y las contingencias acreedoras adquiridas en la negociación de opciones y derivados sobre el tipo de cambio.

El promedio aritmético de tres días hábiles de posición propia no podrá exceder el equivalente en moneda extranjera al veinte por ciento (20%) y cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico, respectivamente.

El monto mínimo del promedio aritmético citado de posición propia podrá ser negativo sin que exceda el equivalente en moneda extranjera al cinco por ciento (5%) del patrimonio técnico. La posición propia de contado no podrá ser negativa.

El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de la posición bruta de apalancamiento, no podrá exceder el quinientos por ciento (500 %) del monto del patrimonio técnico, el equivalente en moneda extranjera al veinte por ciento (20%) y cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico respectivamente.

Para tal efecto la Matriz determina el patrimonio técnico en dólares con base en los estados financieros del segundo mes calendario anterior y aplicando la tasa de cambio, para reexpresión de cifras en moneda extranjera del mes anterior.

Al 30 de Junio de 2012 y 31 de Diciembre de 2011 los activos en moneda extranjera ascendieron a US \$ 832.832.658,99 US \$ 1.177.527.453,83 (dólares) y los pasivos a US \$ 821.306.124,86 US \$ 1.182.291.217 (dólares), respectivamente.

4) Principales Diferencias entre las Normas Especiales y las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia

Las normas contables especiales establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia presentan algunas diferencias con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, así:

Propiedades, Planta y Equipo

Las normas de contabilidad generalmente aceptadas determinan que al cierre del período el valor neto de las propiedades, planta y equipo, cuyo valor ajustado supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales, se debe ajustar a su valor de realización o a su valor presente, registrando las valorizaciones y provisiones que sean necesarias, mientras que las normas especiales no presentan condiciones para esta clase de activos.

Prima en Colocación de Acciones

La norma especial establece que la prima en colocación de acciones se registra como parte de la reserva legal, mientras que la norma generalmente aceptada indica que se contabilice por separado dentro del patrimonio.

5. Disponible

El siguiente es el detalle del disponible:

Moneda Legal	30 de Jun - 12	31 de Dic -11
Caja	\$ 330.346	324.499
Banco de la República	1.425.455	1.072.590
Bancos y otras entidades Financieras	21.461	37.186
Canje	1.984	1.728
Remesas en tránsito	510	404
	1.779.756	1.436.407
Moneda Extranjera reducida a Moneda Legal		
Caja	17.393	25.101
Banco de la República	229	249
Bancos y otras entidades Financieras	90.049	105.013
Remesas en tránsito	1.119	1.598
	108.790	131.962
	1.888.546	1.568.368
Provisión Disponible		
Moneda Legal	(90)	(149)
	\$ 1.888.456	1.568.220

El saldo en caja y depósitos en el Banco de la República en moneda legal, al 30 de Junio de 2012 y 31 de Diciembre de 2011, incluyen valores que computan para efectos del encaje bancario requerido que debe mantener la matriz sobre los depósitos recibidos de clientes, de acuerdo con disposiciones legales.

No existen otras restricciones sobre el disponible.

6. Posiciones Activas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas

El siguiente es el detalle de las posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas:

	30 de Jun - 12	31 de Dic -11
Moneda Legal		
Fondos Interbancarios vendidos ordinarios	\$ -	289.784
Compromiso de transferencia e inversiones en operaciones simultáneas	-	26.863
	\$ -	316.647
Moneda Extranjera		
Fondos Interbancarios vendidos ordinarios	\$ 590.761	-
	\$ 590.761	316.647

Sobre las posiciones activas en operaciones de mercado no existen restricciones.

7. Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones:

Inversiones en Títulos de Deuda

Negociables	30 de Jun - 12	31 de Dic -11
Moneda Legal		
Emitidos por la nación	\$ 71.978	607.274
Títulos de contenido crediticio derivado de procesos de titularización	742	-
Instituciones financieras	82.480	82.670
Entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	-	9.116
Titularizaciones cartera hipotecaria	-	3.452
Otros	14.910	15.964
	\$ 170.110	718.476

Moneda Extranjera

Emitidos por la nación	5.474	26.070
Banco exterior	71.321	7.896
Otros	15.994	-
	92.789	33.966
	\$ 262.899	752.442

Para mantener hasta el vencimiento

	30 Jun. 2012	31 Dic. 2011
Moneda Legal		
Emitidos por la nación	\$ 151.572	197.434
Instituciones financieras	44.238	531.160
Entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	-	1.018
	\$ 195.810	729.612

Moneda Extranjera

Emitidos por la nación	\$ 885	-
Gobierno extranjero	-	2.013
Organismo multilateral de crédito	1.796	5.934
	2.681	7.947
	\$ 198.491	737.559

Disponibles para la Venta

	30 Jun. 2012	31 Dic. 2011
Moneda Legal		
Emitidos por la nación	\$ 167.272	373.104
Otros Títulos de deuda pública	-	3.225
Títulos contenido crediticio derivado de procesos de titularización	50.938	46.447
Títulos contenido crediticio derivado de procesos de titularización suyaente	38.454	18.011
Instituciones financieras	16.471	37.090
Entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	7.085	58.963
	\$ 280.220	536.839

Moneda Extranjera

Emitidos por la nación deuda Externa	406.018	608.741
Banco exterior	121.496	62.022
Gobierno extranjero	59.639	37.548
Otros	79.925	-
	667.078	708.311
	\$ 947.297	1.245.150

Derechos de Recompra (Transferencia) de Inversiones en Títulos de Deuda

Negociables	30 Jun. 2012	31 Dic. 2011
Moneda Legal		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación	\$ 503.942	81.583
Títulos de deuda pública externa emitidos o garantizados por la nación	35.719	34.608
Títulos emitidos, avalados, garantizados o aceptados por bancos del exterior	1.870	1.954
	\$ 541.531	118.145

Derechos de Transferencia de Inversiones para mantener hasta el vencimiento

Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación	\$ 863	-
Otros títulos	449.079	-
	\$ 449.942	-

30 Jun. 2012 **31 Dic. 2011**

Disponibles para la venta

Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación	\$ 509.309	396.552
Total	\$ 1.500.782	514.697

Inversiones Entregadas en Garantía en Títulos de Deuda

Disponibles para la venta		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación	\$ 34.921	28.416

Total Derechos de Recompra de Inversiones \$ 1.535.703 543.113

Disponibles para la Venta en Títulos Participativos - Consolidadas

	%	30 Jun. 2012	31 Dic. 2011
Razón Social			
Corficolombiana S.A.	13,39%	\$ 787.957	861.552
Porvenir S.A	33,00%	191.958	178.540
Casa de Bolsa S.A.	7,95%	2.584	2.584
Pizano S.A	0,92%	2.210	1.797
Redeban Multicolor S.A	7,24%	1.563	1.564
Cámara de Riesgo Central Contraparte Colombia S.A	1,17%	472	472
Deceval S.A.	1,26%	457	457
A.C.H Colombia S.A.	4,79%	272	272
A Toda Hora S.A.	20,00%	264	264
Cámara de Compensación de Divisas S.A.	3,19%	80	80
Gestion y Contacto S.A	3,06%	141	76
Marter Card Int.	0,00%	68	74
Total		\$ 988.026	1.047.732

El siguiente es el detalle de la fecha y costo de adquisición de las inversiones de la Matriz en la subordinadas al 30 de junio de 2012:

Razón Social	Fecha de Adquisición	Costo
Banco de Occidente Panamá S.A.	22 de Febrero de 1982	\$ 170
	31 de Julio de 1987	93
	31 de Agosto de 1987	94
	28 de Julio de 1988	119
	29 de Agosto de 1988	121
	21 de Diciembre de 1995	2.956
	30 de Abril de 2003	8.232
	30 de Marzo de 2004	5.091
	02 de Mayo de 2005	(1.081)
	16 de Marzo de 2006	(880)
	26 de Junio de 2009	9.269
	16 de Junio de 2011	9.596
	30 de Mayo de 2012	1.235
	35.015	
Ajuste en Cambio		3.104
Total Inversión	\$	38.119

Razón Social	Fecha de Adquisición	Costo	
Occidental Bank (Barbados) Ltd.	23 de Junio de 2006	\$ 7.063	
	26 de Mayo de 2007	1.101	
	26 de Marzo de 2008	1.289	
	31 de Marzo de 2009	715	
	26 de Junio de 2009	10.942	
	16 de Junio de 2011	2.799	
	30 de Mayo de 2012	2.121	
		26.030	
	Ajuste en Cambio		207
	Total Inversión	\$	26.237

Razón Social	Fecha de Adquisición	Costo
Fiduciaria de Occidente S.A.	30 de Noviembre de 1991	\$ 1.425
	16 de Abril de 1992	89
	15 de Octubre de 1992	173
	28 de Diciembre de 1992	246
	15 de Junio de 1993	420
	15 de Octubre de 1993	598
	24 de Mayo de 1995	695
	31 de Marzo de 1999	5.144
	30 de Septiembre de 2003	15.322
	30 de Septiembre de 2004	(332)

	Fecha de Adquisición	Costo
	02 de Octubre de 2006	1.371
	02 de Octubre de 2006	3.030
	30 de Agosto de 2007	5.976
		34.156
	Ajuste por inflación	5.804
		\$ 39.960

Razón Social	Fecha de Adquisición	Costo	
Ventas y Servicios S.A.	19 de marzo de 1992	9	
	13 de octubre de 1992	26	
	13 de octubre de 1992	22	
	31 de marzo de 1994	9	
	29 de marzo de 1996	21	
	31 de marzo de 1999	214	
	27 de abril de 2001	20	
	30 de abril de 2009	270	
	30 de Abril de 2010	150	
	31 de Marzo de 2011	451	
	30 de Abril de 2012	508	
	28 junio de 2012	515	
		2.215	
		Ajuste por Inflación	40
			\$ 2.255

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 las anteriores inversiones no presentan exceso ni defecto entre el costo de la inversión y el valor en libros.

Todos los saldos y operaciones entre Compañías fueron eliminados en la consolidación.

8. Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero

Se evaluó la cartera de créditos y operaciones de Leasing financiero de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011. El detalle es el siguiente:

30 de Junio de 2012 Matriz y Subordinadas Nacionales y Extranjeras Créditos y Operaciones de Leasing Financiero

	Comerciales ML	Comerciales ME	Consumo ML	Total
A- Normal	\$ 11.440.220	181.258	2.776.287	14.397.765
B - Subnormal	503.980	253	78.752	582.985
C - Deficiente	169.108	-	48.490	217.598
D - Difícil Cobro	218.058	1.171	71.247	290.476
E - Irrecuperable	90.375	234	48.885	139.494
(-) provisión	(426.564)	(1.741)	(178.380)	(606.685)
Total Cartera Crédito	\$ 11.995.177	181.175	2.845.281	15.021.633

31 de Diciembre de 2011 Matriz y Subordinadas Nacionales y Extranjeras Créditos y Operaciones de Leasing Financiero

	Comerciales ML	Comerciales ME	Consumo ML	Total
A- Normal	\$ 10.034.637	875.522	2.583.376	13.493.536
B - Subnormal	523.918	24.056	67.248	615.223
C - Deficiente	160.846	72	39.626	200.544
D - Difícil Cobro	181.330	1.387	65.655	248.372
E - Irrecuperable	96.189	1.591	42.124	139.904
(-) provisión	(411.239)	(1.492)	(161.280)	(574.011)
Total Cartera Crédito	\$ 10.585.681	901.137	2.636.749	14.123.567

El siguiente es el movimiento de la provisión para cartera de créditos y operaciones de leasing financiero por los periodos de seis meses:

	30 Jun. 2012	31 Dic. 2011
Saldo Inicial	\$ 574.011	554.265
Más provisión cargada a gastos de operación	283.787	278.958
Menos: Préstamos castigados	(82.243)	(81.280)
Recuperaciones	(168.870)	(177.932)
Saldo Final	\$ 606.685	574.011

9. Aceptaciones y Derivados

	30 Jun. 2012	31 Dic. 2011
Aceptaciones Bancarias		
Activas		
En plazo	\$ 12.496	34.699
Después de plazo	-	483
	\$ 12.496	35.182

	30 Jun. 2012	31 Dic. 2011
Pasivas		
En plazo	12.639	34.796
Después de plazo	17	1.542
	\$ 12.656	36.338

	30 Jun. 2012	31 Dic. 2011
Forward		
Operaciones de Contado		
Activo		
Derechos de Compra Sobre Divisas	\$ 7.220	21.758
Derechos de Venta Sobre Divisas	710	-
Obligaciones de Compra Sobre Divisas	(7.221)	(21.751)
Obligaciones de Venta Sobre Divisas	(709)	-
	\$ -	8

	30 Jun. 2012	31 Dic. 2011
Contratos forward de Especulación		
Activo		
Derechos de Compra de Monedas (Peso/Dólar)	411.920	1.454.497
Derechos de Venta de Monedas (Peso/Dólar)	1.119.795	505.904
Derechos de Venta de Monedas (Diferentes Peso/Dólar)	41.977	1.332
Obligaciones de Compra de Monedas (Peso /Dólar)	(409.989)	(1.418.674)
Obligaciones de Venta de Monedas (Peso/Dólar)	(1.104.708)	(502.863)
Obligaciones de Venta de Monedas (Diferentes Peso/Dólar)	(40.942)	(1.262)
	\$ 18.053	38.932

	30 Jun. 2012	31 Dic. 2011
Pasivo		
Derechos de Compra de Monedas (Peso/Dólar)	(911.461)	(407.968)
Derechos de Venta de Monedas (Peso/Dólar)	(629.581)	(1.388.621)
Derechos de Compra de Monedas (Diferentes Peso/Dólar)	(40.789)	(1.413)
Obligaciones de Compra de Monedas (Peso/Dólar)	922.818	409.879
Obligaciones de Venta de Monedas (Peso/Dólar)	632.241	1.422.792
Obligaciones de Compra de Monedas (Diferentes Peso/Dólar)	41.711	1.481
	\$ 14.939	36.150
Total	\$ 3.114	2.782

	30 Jun. 2012	31 Dic. 2011
Contratos de Futuros: Especulación		
Activo		
Derechos de Compra de Monedas	\$ 3.578	257.011
Derechos de Venta de Monedas	345.424	-
Derechos de Compra de Títulos	2.859	-
Obligaciones de Compra de Monedas	(3.411)	(256.901)
Obligaciones de Venta de Monedas	(345.424)	-
Obligaciones de Compra de Títulos	(2.858)	-
	\$ 168	110

	30 Jun. 2012	31 Dic. 2011
Pasivo		
Derechos de Compra de Monedas	(426.331)	-
Derechos de Venta de Monedas	-	(304.658)
Derechos de Venta de Títulos	(10.858)	(16.048)
Obligaciones de Compra de Monedas	426.457	-
Obligaciones de Venta de Monedas	-	304.810
Obligaciones de Venta de Títulos	10.863	16.052
	\$ 131	155
Total	\$ 37	(46)

	30 Jun. 2012	31 Dic. 2011
Opciones		
Activo		
Opciones de Especulación		
Compras de Puts de Monedas	\$ 897	6

	30 Jun. 2012	31 Dic. 2011
Pasivo		
Emisión o Venta de Calls de Monedas	281	186
Emisión o Venta de Puts de Monedas	1.032	1.170
	\$ 1.313	1.356
Total	\$ (416)	(1.350)

	30 Jun. 2012	31 Dic. 2011
Contratos Forward - Contado		
Activo		
Derechos de Venta de Monedas	\$ 7.529	-
Obligaciones de Compra de Monedas	(7.460)	-
	\$ 69	-
Pasivo		
Derechos de Venta de Monedas	\$ (5.142)	-
Obligaciones de Compra de Monedas	5.169	-
	\$ 27	-
Total	\$ (43)	-

10. Cuentas por Cobrar

El siguiente es el detalle de intereses y otras cuentas por cobrar:

	30 Jun. 2012	31 Dic. 2011
Intereses:		
Fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa	\$ 100	20
Cartera de Créditos	135.653	117.635
Componente financiero Operaciones de Leasing	20.305	15.149
	\$ 156.058	132.804
Otras cuentas por cobrar:		
Comisiones y honorarios	5.742	4.654
Pagos por cuenta de clientes de cartera	159.412	144.601
Dividendos	11.356	14.868
Arrendamientos	37	14
Cánones de bienes dados en Leasing operacional	7.708	5.592
Venta de bienes y servicios	5.056	5.304
Promitentes vendedores	2.153	237
Anticipo de contratos proveedores	122.333	119.541
Adelantos al personal	196	144
Faltantes en caja	44	39
Faltantes en canje	92	64
Reclamos a compañías aseguradoras	3.259	2.191
Impuesto a las ventas	57	344
Servibanca y otras redes	2.908	2.884
Movimientos tarjeta débito cuenta ahorro y corriente pendiente aplicar	292	844
Título Bonos pensionales Vencidos	560	130
Retorno compañía de seguros y chatarrización leasing	1.738	2.230
Acuerdo reestructuración Ci coprucol Ltda.	273	447
DTN Dian	4.864	-
Banco de Bogotá Compensación consigancón	9.961	-
Devoluciones Credencial	12	12
Incapacidad	467	325
Ventas internas - Credencial	8	35
MasterCard M/E	78	94
MasterCard giros pendientes	501	422
Operaciones Credencial en proceso	1.116	1.773
Forward sin entrega	4.211	556
Forward por medio de Cámara de Riesgo central contraparte	3.759	-
Recaudos Motos	1.560	920
Otras	10.361	6.415
	\$ 516.171	447.484
Provisión de cuentas por cobrar	(35.375)	(30.610)
Total Cuentas por Cobrar	\$ 480.796	416.873

El movimiento de la provisión de cuentas por cobrar durante el semestre fue el siguiente:

	30 Jun. 2012	31 Dic. 2011
Saldo Inicial	\$ 30.610	29.824
Más cargo a gastos de operación	26.518	25.142
Menos: Préstamos castigados	(10.035)	(9.957)
Reintegros de provisiones	(11.718)	(14.399)
Saldo Final	\$ 35.375	30.610

11. Bienes Realizables, Recibidos en Dación de Pago y Bienes Restituidos

El detalle de los bienes recibidos en pago y restituidos es el siguiente:

	31 Dic. 2011	Adiciones y otros	Castigos y otros	30 Jun. 2012
Bienes restituidos de contratos Leasing				
Bienes muebles:				
Maquinaria y equipo	\$ 1.916	1.033	(926)	2.023
Vehículos	1.369	249	(384)	1.234
Muebles y Enseres	11	-	(7)	4
Bienes Inmuebles:				
Bienes Inmuebles Otros (1)	4.463	21.694	(4.163)	21.993
Bienes Inmuebles Leasing habitacional	2.107	488	(789)	1.806
	\$ 9.866	23.464	(6.270)	27.060
Bienes recibidos en pago:				
Bienes inmuebles vivienda	386	2	(2)	386
Bienes inmuebles otros	16.324	419	(1.508)	15.235
Bienes muebles	1.046	99	(119)	1.026
	\$ 17.756	520	(1.629)	16.647
Sub Total	\$ 27.622	23.984	(7.899)	43.707
Provisión	\$ (17.713)	2.134	(2.671)	(18.250)
Total Bienes Restituidos y Bienes Recibidos en Pago	\$ 9.909	26.119	(10.570)	25.457

(1) El rubro de adiciones en Bienes inmuebles corresponde al recibo de bienes restituidos en la operación de leasing.

12. Propiedades y Equipo y Bienes dados en Leasing

El saldo de las propiedades y equipos comprenden los bienes de uso propio para la Matriz y Subordinadas y los dados en leasing operativo para la Matriz.

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 existen pólizas de seguros que cubren riesgos de robo, incendio, rayo, explosión, temblor, huelga, asonada y otros.

La depreciación de bienes de uso propio y dados en leasing y amortización de Bienes Leasing cargada a los resultados en los semestres terminados al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 fue de 77.943 y de \$ 73.119 respectivamente.

El saldo de las propiedades y equipos comprendía:

	30 Jun. 2012	31 Dic. 2011
Terrenos	\$ 20.865	20.862
Construcciones en Curso	7.036	2.785
Edificios	193.070	192.083
	\$ 220.971	215.730
Equipos, Muebles y Enseres	\$ 44.211	43.302
Equipos de Computación	\$ 115.682	106.171
Vehículos	1.280	1.255
Importaciones en Curso	130.864	172.428
	\$ 132.144	173.683

Depreciación Acumulada

Edificios	(144.982)	(140.889)
Equipos, Muebles y Enseres	(28.969)	(28.549)
Equipos de Computación	(76.313)	(69.818)
Vehículos	(800)	(803)
Equipo de movilización y maquinaria	(2)	(2)
	\$ (251.066)	(240.060)
Depreciación Diferida	37.709	39.142
Provisión propiedad y equipo	(243)	(279)
Propiedades y Equipos Uso propio	\$ 299.408	337.689

Bienes Dados en Leasing	30 Jun. 2012	31 Dic. 2011
Maquinaria y Equipo	80.882	
77.961		
Vehículos	37.006	28.918
	\$ 117.887	106.880
Equipos de computacion	253.762	218.109
Programas para computador software	117.951	108.728
	\$ 371.713	326.836
Muebles y enseres	52.782	50.627
Bienes inmuebles	24.934	24.934
	\$ 77.716	75.561
Depreciación Acumulada Leasing		
Maquinaria y equipo en leasing	\$ (33.261)	(34.391)
Vehículos en leasing	(5.272)	(3.597)
Muebles y enseres en leasing	(19.846)	(18.627)
Equipo de cómputo en leasing	(100.587)	(89.109)
Programas para computador softwar leasing	(44.422)	(39.884)
	\$ (203.388)	(185.609)
Bienes dados en leasing operativo	\$ (5.414)	(4.755)
Total Propiedad y Equipos Bienes Leasing	\$ 358.514	318.913

13. Otros Activos y Valorizaciones

El siguiente es el detalle de otros activos y valorizaciones:

	30 Jun. 2012	31 Dic. 2011
Aportes Permanentes		
Clubes sociales	\$ 293	297
Otros entes	186	428
	\$ 479	726
Gastos Anticipados		
Intereses	\$ 240	2
Seguros	3.272	761
Arrendamientos	-	14
Mantenimiento de Equipos	97	170
Otros	1.484	743
	\$ 5.093	1.690
Cargos Diferidos		
Organización y Preoperativos	997	1.908
Remodelación	929	5.892
Estudios y Proyectos	48.559	36.187
Programas para Computador	4.991	4.488
Útiles y Papelería	560	579
Mejoras a Propiedades Tomadas en arrendamiento	1.384	1.412
Impuestos Renta Diferido x Diferido Temporal	2.508	3.163
Publicidad y Propaganda	24	7
Impuestos	81.697	97.153
Contribuciones y Afiliaciones	140	-
Otros	1.640	807
	\$ 143.429	151.597
Total Gastos Anticipados y Cargos Diferidos	\$ 148.521	153.287
Bienes por Colocar Contratos Leasing		
Maquinaria y equipos nuevos	\$ 20.505	19.940
Vehículos (nuevos)	46.031	53.643
Muebles y enseres nuevos	2.375	3.430
Equipo de cómputo	3.005	21.131
Programas para computador-software (nuevo)	1.564	2.124
Bienes inmuebles nuevos	148.950	108.662
Maquinaria y equipo (restituido)	6	6
Equipo de cómputo (restituido)	57	8
	\$ 222.493	208.945

Otros Activos

Activos Intangibles		
Crédito mercantil	\$ 25.016	25.720

Créditos a Empleados	30 Jun. 2012	31 Dic. 2011
Categoría A vivienda	13	33
Categoría A consumo	11.917	11.339
Categoría B riesgo aceptable, consumo	123	75
Categoría C riesgo apreciable, consumo	63	4
Categoría D riesgo significativo, consumo	31	-
Otros	4.863	4.754
	\$ 17.010	16.206

Especies Valoradas

Otras	\$ 131	19
-------	--------	----

Depósitos

En Garantía	556	599
Judiciales	272	237
	\$ 828	836

Bienes de Arte y Cultura

Obras de Arte	\$ 746	742
---------------	--------	-----

Bienes Entregados en Comodato

Bienes muebles	18	18
Amortización acumulada	(14)	(12)
	\$ 4	6

Derechos en Fideicomisos

Otros activos	\$ 1.563	407
---------------	----------	-----

Diversos

Anticipo Imporrenta	62.529	-
Retenciones en la Fuente	19.698	1.715
Muebles y Enseres en Almacén	13	13
Remesas en Tránsito no Confirmados	27	50
Caja Menor	35	27
Anticipo Impuesto Industria y Comercio	4.143	4.973
Sobrantes anticipos y retenciones	1.174	-
Consorcio o uniones temporales	5.075	4.619
Otros	760	1.161
	\$ 93.454	12.558
Subtotal Otros Activos	\$ 138.752	56.495

Provision Otros Activos

	30 Jun. 2012	31 Dic. 2011
Aportes permanentes	\$ (20)	(20)
Categoría A - crédito normal, consumo	(165)	(160)
Categoría B - crédito aceptable, consumo	(7)	(4)
Categoría C - crédito apreciable, consumo	(22)	(2)
Categoría D crédito signif prov consumo	(33)	(11)
Categoría E - crédito irrecuperable, consumo	(19)	(1)
Otras provisiones	(139)	(101)
	\$ (405)	(298)
Total Otros Activos	\$ 509.841	419.155

	30 Jun. 2012	31 Dic. 2011
Valorizaciones		
Propiedad y Equipos	256.963	221.252
Inversiones disponibles por venta participativa baja o mínima bursatilidad	54.930	47.602
Bienes de arte y cultura	61	61
	\$ 311.954	268.916

Desvalorizaciones (Cr)

Inversiones disponibles por venta título participativo	\$ -	(41)
---	------	------

14. Depósitos y Exigibilidades

El siguiente es el detalle de depósitos y exigibilidades en moneda legal y moneda extranjera:

Moneda Legal:	30 Jun. 2012	31 Dic. 2011
Depósitos en cuentas corriente bancaria	\$ 4.069.276	4.591.623
Certificado de depósitos a término		
Emitidos menos de 6 meses	661.840	617.956
Emitidos igual a 6 meses menos de 12 meses	478.288	360.654
Emitidos igual a 12 meses menos de 18 meses	73.456	61.864
Emitidos igual o superior a 18 meses	1.686.160	823.894
	\$ 2.899.744	1.864.368
Depósitos de ahorros	\$ 5.646.713	5.650.158
Otros Depósitos y Exigibilidades:		
Fondos en fideicomiso y cuentas especiales	120.121	71.693
Bancos y corresponsales	800	220
Depósitos especiales	37.489	29.356
Exigibilidades por servicios bancarios	96.326	152.485
	\$ 254.737	253.753
Total Depósitos y Exigibilidades en Moneda Legal	\$ 12.870.470	12.359.902

Moneda Extranjera	30 Jun. 2012	31 Dic. 2011
Depósitos en cuentas corriente bancaria	\$ 342.873	306.043
Bancos y corresponsales	\$ 13.188	17.274
Certificado de depósitos a término		
Emitidos menos de 6 meses	345.929	286.839
Emitidos igual a 6 meses menos de 12 meses	208.898	293.937
Emitidos igual a 12 meses menos de 18 meses	445.201	420.445
Emitidos igual o superior a 18 meses	122.849	137.128
Depósitos de ahorros	86.716	78.848
Exigibilidades por servicios bancarios	26.152	20.059
	\$ 1.235.744	1.237.256
Total Depósitos y Exigibilidades en Moneda Extranjera	\$ 1.591.805	1.560.573

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 los depósitos de La Matriz en moneda legal tienen un encaje obligatorio ordinario, así:

	Encaje Ordinario
Depósitos y exigibilidades a la vista y antes de 30 días	11,0%
Depósitos de establecimientos públicos de orden nacional	11,0%
Depósitos y exigibilidades después de 30 días	11,0%
Certificados de depósitos a término menores a 540 días	4,5%
Depósitos de ahorro ordinario	11,0%
Depósitos de ahorro a término	11,0%
Depósitos y acreedores fiduciarios	11,0%
Bonos de garantía general y otros menores a 540 días	4,5%
Compromisos de recompra inversiones negociadas y cartera negociada	11,0%

Mediante Resolución Externa No. 11 de octubre de 2008 de la Junta Directiva del Banco de la República se estableció un encaje ordinario único a los establecimientos de crédito sobre el monto de cada tipo de sus exigibilidades en moneda legal.

15. Posiciones Pasivas en Operaciones del Mercado Monetario y Relacionadas

El siguiente es el detalle de las Posiciones Pasivas en Operaciones del Mercado Monetario y Relacionadas:

Moneda Legal	30 Jun. 2012	31 Dic. 2011
Fondos interbancarios Comprados ordinarios\$	12.000	114.113
Compromisos de transferencia en operaciones de repo abierto	1.500.421	451.922
Compromisos de transferencia inversiones en operaciones simultáneas	-	14.597
	\$ 1.512.421	580.632
Moneda Extranjera		
Operaciones overnight	\$ 5.639	47.990
	\$ 1.518.060	628.622

16. Créditos de Bancos y otras Obligaciones Financieras

El siguiente es el detalle en moneda legal y moneda extranjera reducida a moneda legal:

30 de Junio de 2012			
Entidad	Corto Plazo (1 año)	Largo Plazo Mas de 1 año	Total
Banco de Comercio Exterior	\$ 155.009	367.585	522.594
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO	7.473	120.788	128.261
Financiera de Desarrollo Territorial S.A FINDETER	27.523	212.828	240.351
Bancos del exterior	505.529	-	505.529
Otros	24.264	-	24.264
	\$ 719.798	701.201	1.420.999
31 de Diciembre de 2011			
Entidad	Corto Plazo (1 año)	Largo Plazo Mas de 1 año	Total
Banco de Comercio Exterior	\$ 218.662	447.764	666.426
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO	23.234	110.748	133.982
Financiera de Desarrollo Territorial S.A FINDETER	45.054	324.844	369.898
Bancos del exterior	480.004	37.510	517.514
Otros	13.932	-	13.932
	\$ 780.885	920.866	1.701.751

17. Cuentas por Pagar

El detalle de las Cuentas por pagar es el siguiente:

	30 Jun. 2012	31 Dic. 2011
Intereses:		
Depósitos y exigibilidades	\$ 39.917	31.094
Operaciones de mercado monetario	3	122
Créditos en bancos y otras obligaciones financieras	4.451	5.157
Títulos de inversión en circulación	21.675	20.688
Otros	8.331	8.304
	\$ 74.377	65.364
Comisiones y honorarios	\$ 1.715	1.746
Dividendos y excedente por pagar	\$ 54.543	55.669
Otros:		
Impuesto de renta y complementarios	\$ -	2.613
Impuesto al patrimonio	79.924	95.909
Otros impuestos	1.874	6.932
Arrendamientos	226	84
Contribución sobre las transacciones financieras	9.131	8.921
Impuesto a las ventas por pagar	1.578	1.115
Prometientes compradores	3.234	1.780
Pagos a proveedores	174.906	201.703
Retenciones y otras contribuciones laborales	79.637	53.279
Prima de seguros	8.988	9.483
Recaudo Impuestos	89.542	42.032
Cheques Girados no cobrados	11.099	11.637
Pagos a Terceros - OcciRed	3.775	8.682
Capital Bonos de seguridad	3.077	3.022
Capital Bonos para la paz	13.415	13.316
Forwards NDR Sin entrega	1.889	558
Fondo Nacional de Garantías	4.302	4.682
Diversas	11.435	10.738
	\$ 498.032	476.543
Total	\$ 628.667	599.322

18. Títulos de Inversión en Circulación

La Superintendencia Financiera de Colombia aprobó emisión de bonos ordinarios mediante la resolución No. 400 de 1995 con las siguientes características:

a. Emisiones de Bonos Ordinarios Subordinados en el 2006 (dos emisiones), 2007 y 2012. Emisiones de Bonos Ordinarios en el 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 (dos emisiones).

b. Monto autorizado de la emisión (millones):

Año	Monto
2006	\$ 75.000
2006	48.000
2007	80.000
2007	300.000
2008	250.000
2009	500.000
2010	550.000
2011 I	400.000
2011 II	247.120
2012	200.000

NOTA: La emisión que se realizó en el año 2007 por un monto de \$80.000 se realizó en dos tramos. El primero fue el 9 de agosto de 2007 con un monto colocado de \$50.500 y el segundo se realizó el 25 de febrero de 2008 con un monto total de \$29.500.

Así mismo, la emisión que se realizó en el año 2010 por un monto de \$550.000 se realizó en dos tramos. El primero fue el 25 de noviembre de 2010 con un monto colocado de \$359.500 y el segundo se realizó el 10 de mayo de 2011 con un monto total de \$190.450.

c. Los representantes legales de los tenedores de bonos son Fiduciaria la Previsora S.A. y Helms Fiduciaria S.A.

d. Para las emisiones del 2006 (\$75.000), 2007 (\$80.000), 2010 (\$550.000), 2011 (\$400.000 y \$247.120) y 2012 (\$200.000) el valor nominal e inversión mínima es de \$10.000.000 y \$10.000.000 (en pesos) respectivamente. Para las emisiones del 2006 (\$48.000), 2007 (\$300.000), 2008 (\$250.000) y 2009 (\$500.000) el valor nominal e inversión mínima es de \$100.000 y \$1.000.000 (en pesos) respectivamente.

e. El siguiente es el detalle de las series, plazo en meses, rendimiento y saldos en circulación, de los bonos:

Año	Serie	Plazo en meses	Rendimiento	30 Jun. 12	31 Dic. 11
2005	Unica	84	IPC + 5.09	\$ -	40.000,0
2006	Unica	84	IPC + 5.58	75.000,0	75.000,0
2006	C	85	IPC + 5.75	44.680,0	44.680,0
2007	Unica	84	IPC + 5.90	50.500	50.500
2007	B	60	DTF + 3.10	-	81.564
2007	C	85	IPC + 6.60	53.841	53.841
2008	Unica	84	IPC + 5.90	29.500	29.500
2008	B	60	DTF + 3.10	112.983	112.983
2008	C	85	IPC + 5.90	21.024	21.024
2008	C	121	IPC + 7.00	52.903	52.903
2009	A	36	FIJA 5.2 E.A.	-	39.308
2009	B	36	DTF + 1.60	-	22.595
2009	C	60	IPC + 5.00	50.086	50.086
2009	C	121	IPC + 5.75	1.000	1.000
2009	C	85	IPC + 6.00	123.450	123.450
2010	B	36	IPC + 2.72	242.660	242.660
2010	B	60	IPC + 3.15	134.500	134.500
2010	C	60	DTF + 1.35	6.000	6.000
2010	D	36	IBR + 1.42	166.840	166.840
2011	B	36	IPC + 2.49	61.900	61.900
2011	B	60	IPC + 3.05	39.300	39.300
2011	D	36	IBR + 1.50	298.800	298.800
2011	A	36	FIJA 6,65 E.A.	5.380	5.380
2011	A	60	FIJA 7,25 E.A.	12.760	12.760
2011	B	60	IPC + 4,00	59.180	59.180
2011	B	84	IPC + 4,20	32.000	32.000
2011	B	120	IPC + 4,50	134.300	134.300
2011	D	36	IBR + 1,80	3.500	3.500
2012	B	84	IPC 4,34	80.000	-
2012	B	120	IPC 4,65	120.000	-
				\$ 2.012.087	1.995.554

19. Otros Pasivos

El detalle de Otros pasivos y obligaciones es el siguiente:

	30 Jun. 2012	31 Dic. 2011
Obligaciones laborales	\$ 37.339	41.142
Ingresos anticipados	10.926	12.838
Abonos diferidos	13.381	13.707
Pensiones de jubilación	3.826	3.705
Impuesto de renta diferido	57.922	59.442
Cuentas canceladas	1.320	1.178
Abonos para aplicar a obligaciones	4.944	9.263
Otros	5.115	6.983
	\$ 134.772	148.258

20. Pasivos Estimados y Provisiones

El detalle de los pasivos estimados y provisiones es la siguiente:

	30 Jun. 2012	31 Dic. 2011
Obligaciones laborales	\$ 3.601	1.187
Impuestos de renta por pagar	90.738	63.826
Impuesto de industria y comercio y otros	12.154	5.413
Contribuciones y afiliaciones	1.860	891
Multas y sanciones Superintendencia financiera	350	400
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	5.949	5.854
Interes Minoritario	7.916	7.342
Causación Operaciones SOI	994	-
Causación ACH	886	1.032
Provisión Seguro Depósito	9.706	8.976
Otros	18.536	2.138
	\$ 152.690	97.060

21. Capital Social

La composición del capital social de La Matriz es la siguiente:

	30 Jun. 2012	31 Dic. 2011
Número de acciones ordinarias en circulación	155.899.719	155.899.719
Valor de la Acción \$ 30		
Saldo capital suscrito y pagado	\$ 4.677	4.677

El capital social autorizado es de \$ 200,000,000 de acciones de valor nominal de \$ 30,00 pesos cada una. Las acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto confieren a su titular el derecho a percibir un dividendo mínimo fijado en el reglamento de suscripción, que se pagará de preferencia respecto al que corresponda a las acciones ordinarias, al reembolso preferencial de los aportes una vez pagado el pasivo externo en caso de disolución de la sociedad, a los demás derechos previstos para las acciones ordinarias salvo el de participar en la asamblea de accionistas y votar en ella, y a los demás consagrados en la ley o en el reglamento de suscripción.

22. Reservas

El siguiente es el detalle de las reservas:

	30 Jun. 2012	31 Dic. 2011
Reserva Legal		
Por apropiación de utilidades líquidas (1)	\$ 1.096.219	960.515
Por prima en colocación de acciones	720.472	720.445
	\$ 1.816.691	1.680.960
Reservas Ocasionales		
Protección de carteta de créditos	25	-
Otras	20.842	20.842
Por disposiciones fiscales	131.403	143.929
Para protección de Inversiones	27.042	26.858
	\$ 179.312	191.629
	\$ 1.996.003	1.872.589

23. Cuentas Contingentes

El siguiente es el detalle de las cuentas contingentes:

	30 Jun. 2012	31 Dic. 2011
Deudoras:		
Intereses cartera de créditos	\$ 38.870	31.505
Intereses leasing financiero	15.635	18.679
Cánones y sanciones contratos Leasing	4.321	4.577
Derechos en opciones - de especulación	59.258	12.203
Cánones por recibir (1)	5.130.919	4.480.347
Opciones compra por recibir	246.303	205.209
Valores entregados en operaciones Repo y simultáneas	1.493.431	514.676
Otras contingencias deudoras	2.574	10.104
	\$ 6.991.311	5.277.300
Acreedoras:		
Valores recibidos en operaciones Repo y simultáneas	\$ 37.773	63.469
Avales y garantías	650.576	640.785
Cartas de crédito	160.409	201.103
Créditos aprobados no desembolsados	1.373.790	1.304.823
Apertura de crédito	2.120.436	2.094.161
Obligaciones en opciones	41.422	33.553
Otras contingencias acreedoras	84.736	59.573
	\$ 4.469.142	4.397.466

El siguiente es el detalle de los Cánones por recibir:

Categoría Riesgo	30 de Junio de 2012		Total
	Cánones por recibir financieros	Cánones por recibir operativos	
Comercial	4.388.238	731.553	5.119.791
Categoría A Normal	\$ 4.060.073	662.230	4.722.303
Categoría B Aceptable	190.357	31.802	222.159
Categoría C Apreciable	34.644	8.465	43.109
Categoría D Significativo	89.682	27.023	116.705
Categoría E Incobrable	13.482	2.033	15.515
Consumo	\$ 11.127	-	11.127
Categoría A Normal	10.626	-	10.626
Categoría B Aceptable	314	-	314
Categoría C Apreciable	57	-	57
Categoría D Significativo	130	-	130
	\$ 4.399.365	731.553	5.130.918

Categoría Riesgo	31 de Diciembre de 2011		Total
	Cánones por recibir financieros	Cánones por recibir operativos	
Comercial	4.128.160	342.324	4.470.484
Categoría A Normal	\$ 3.807.571	332.578	4.140.149
Categoría B Aceptable	190.481	6.998	197.479
Categoría C Apreciable	31.874	1.027	32.901
Categoría D Significativo	82.758	1.716	84.474
Categoría E Incobrable	15.476	5	15.481
Consumo	\$ 9.863	-	9.863
Categoría A Normal	9.551	-	9.551
Categoría B Aceptable	228	-	228
Categoría C Apreciable	15	-	15
Categoría D Significativo	18	-	18
Categoría E Incobrable	51	-	51
	\$ 4.138.023	342.324	4.480.347

24. Cuentas de Orden Fiduciarias

El siguiente es un detalle de las cuentas de orden fiduciarias correspondiente a la subordinada Fiduciaria de Occidente S.A.

	30 Jun. 2012	31 Dic. 2011
Fideicomisos de inversión Carteras Colectivas	\$ 2.057.045	1.786.027
Otros Fideicomisos de inversión	7.940	11.408
Fideicomisos de administración	6.234.075	5.977.325
Fideicomisos de administración inmobiliaria	396.996	311.091
Fideicomisos de garantía y otros	2.482.910	2.385.276
Fideicomisos FFPV Pasivos Pensionales	278.443	264.019
	\$ 11.457.409	10.735.146

25. Cuentas de Orden

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden:

	30 Jun. 2012	31 Dic. 2011
Deudoras		
Bienes y valores entregados en custodia	\$ 171.124	199.192
Bienes y valores entregados en garantía	48.749	41.330
Valorizaciones de bienes recibidos en pago	5.936	5.398
Remesas enviada al cobro	1.554	1.975
Cheques negociados impagados	525	525
Activos castigados	1.023.472	960.548
Créditos a favor no utilizados	1.203.082	1.103.684
Lineas de crédito directos	-	20.398
Títulos de inversión amortizados	1.633.216	1.489.748
Ajuste por inflación activos	40.502	40.574
Nuevos préstamos cartera agropecuaria	184.939	135.844
Propiedades y equipo totalmente depreciados	75.443	71.868
Valor fiscal de los activos	20.727.856	14.987.965
Provisión personas en situación concordataria	1.125	1.125
Inversiones negociables en títulos de deuda	1.068.297	1.215.144
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	645.752	727.632
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	287.640	339.486
Operaciones recíprocas activas con matrices y subordinadas	1.056.827	1.102.753
Operaciones recíprocas que afectan gastos y costos con matrices y subordinadas	2.879	3.018
Otras cuentas de orden deudoras	4.740.390	111.331
	\$ 32.919.308	22.559.538

	30 Jun. 2012	31 Dic. 2011
Acreedoras:		
Bienes y valores recibidos en custodia	\$ 466.274	326.044
Bienes y valores recibidos en garantía para futuros créditos	2.334.916	2.214.161
Garantías pendientes de cancelar	336.584	311.192
Bienes y valores recibidos en garantía - Garantía idónea	5.497.354	5.643.661
Bienes y valores recibidos en garantía - Otras garantías	2.246.726	2.010.542
Cobranzas recibidas	5.366	4.053
Recuperación de activos castigados	21.696	27.906
Ajustes por inflación patrimonio antes del 1/1/11	226.032	226.413
Capitalización por revalorización del patrimonio	225.930	225.930
Rendimiento inversiones	87.773	14.783
Valor fiscal del patrimonio	2.853.702	2.455.998
Calificación de cartera (capital, intereses y otros)	16.309.564	15.317.844
Operaciones recíprocas pasivas con matrices y subordinadas	53.581	57.522
Operaciones recíprocas que afectan patrimonio con matrices y subordinadas	546.009	632.914
Operaciones recíprocas que afectan ingresos con matrices y subordinadas	67.585	78.518
Otras cuentas de orden acreedoras	46.035	50.965
	\$ 31.325.127	29.598.447

26. Otros Ingresos Operacionales

El siguiente es el detalle de los otros ingresos operacionales por los periodos a seis meses:

	30 Jun. 2012	31 Dic. 2011
Dividendos y Participaciones		
Otras personas jurídicas	\$ 59.897	63.962
Venta de chequeras	\$ 11.132	11.796
Información comercial	180	158
Cables, portes, teléfono	1.257	1.354
Ingresos Operacionales consorcios Union temporal	5.304	4.671
Cuota de manejo credencial	16.033	15.502
Cuota de manejo master card	1.113	1.007
Consignación nacional	2.493	2.889
Estudio de proyectos crediticios	53	47
Servicio de cajero automático	4.228	4.819
Reintegro cuentas por pagar	4.424	1.848
Cuota administración banca personal	2.180	2.152
Retorno polizas de seguros	7.875	6.037
Recuperación estabilidad tributaria	4.864	-
Venta acciones Aval	-	5.020
Cuota administración banca empresa	2.119	2.070
Reintegro provisiones cuentas por cobrar	11.718	14.399
Reintegro provisiones de cartera de créditos	123.188	135.310
Reintegro provisiones de leasing	986	939
Reintegro provisiones contracciclica	45.682	42.622
Otros	22.262	15.835
	\$ 267.091	268.473

27. Otros Gastos Operacionales

El siguientes es el detalle de los gastos operacionales otros por los periodos de seis meses:

	30 Jun. 2012	31 Dic. 2011
Servicio de Aseo y Vigilancia	\$ 5.183	4.998
Publicidad y Propaganda	13.275	12.558
Relaciones Públicas	455	359
Servicios Públicos	14.708	13.695
Procesamiento Electrónico de Datos	1.904	1.819
Gastos de Viaje	3.694	4.134
Transportes	4.922	4.814
Útiles y Papelería	3.442	3.796
Gastos en Oper. En conso unión temporal	1.066	1.958
Donaciones	1.397	587
Entrenamiento de Personal	1.420	1.040
Cafetería	1.549	1.677
Enseres Menores	185	224
Preparación Efectivo	1.011	725
Atención Sociales Empleados	1.196	1.128
Información y Crédito	2.805	2.527
Otros Servicios Outsourcing	2.819	2.958
Costos Caja Menor	85	82
Fotocopias	92	87
Suscripción y Libros de Consulta	95	98
Contribuciones y Afiliaciones	23.683	21.598
Mantenimiento y Reparación	3.877	3.493
Adecuación e Instalación	1.363	1.592
Impuestos	49.967	47.181
Arrendamientos	16.021	16.884
Seguros	20.545	19.165
Servicios temporales	182	210
Otros	8.166	10.499
	\$ 185.107	179.885

28. Ingresos y Gastos no Operacionales

El siguientes es el detalle de los ingresos no operacionales por los periodos de seis meses:

	30 Jun. 2012	31 Dic. 2011
Utilidad en venta:		
Propiedades y equipo	\$ 14	6
Bienes recibidos en pago	2.307	2.157
Bienes castigados	21.698	27.908
Reintegros de provisiones propiedades y equipo y otros	36	36
Reintegro de provisiones bienes recibidos en pago	2.134	4.126
Recuperaciones por siniestros	3.927	2.296
Reintegros otras provisiones	3.017	7.946
Otras recuperaciones	759	941
Arrendamientos	1.053	1.061
Reintegro seguro de depositos	4.763	-
Otros	1.617	1.861
	\$ 41.325	48.338

El siguiente es el detalle de los gastos no operacionales por los periodos a seis meses:

	30 Jun. 2012	31 Dic. 2011
Pérdida en venta bienes recibidos en pago	\$ 974	1.267
Multas, sanciones y litigios:		
Demandas laborales	337	162
Otros	791	1.307
Pérdida por siniestros	5.251	4.457
Gastos bienes recibidos en pago	349	276
Honorarios y otros gastos juridicos	327	186
Gastos incurridos contratos	845	693
Interes Minoritario	872	724
Otros	1.011	921
	\$ 10.757	9.992

29. Patrimonio Técnico

El patrimonio técnico no puede ser inferior al nueve punto cero por ciento (9.0%) de los activos en moneda nacional y extranjera ponderados por nivel de riesgo, conforme lo señala el artículo 2.1.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010, antes artículo 2 del Decreto 1720 de 2001. El cumplimiento individual se verifica mensual y semestralmente en forma consolidada con sus subordinadas en Colombia, vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y filiales financieras del exterior.

La clasificación de los activos de riesgo en cada categoría se efectúa aplicando los porcentajes determinados por la Superintendencia Financiera a cada uno de los rubros del activo, cuentas contingentes acreedoras, negocios y encargos fiduciarios establecidos en el Plan Único de Cuentas. A partir del 30 de enero de 2002, adicionalmente se incluyen los riesgos de mercado como parte de los activos ponderados por riesgo.

El Banco presenta los siguientes indicadores:

Patrimonio Técnico	30 Jun. 2012	31 Dic. 2011
Patrimonio básico	\$ 1.664.848	1.568.200
Patrimonio adicional	451.262	239.358
Patrimonio técnico	\$ 2.116.110	1.807.558

30 Jun. 2012 31 Dic. 2011

Tope máximo crecimiento de activos

Menos:

Activos y contingencias ponderados por nivel de riesgo

Categoría	Porcentaje		30 Jun. 2012	31 Dic. 2011
Categoría II	20%	\$	853.957	796.633
Categoría III	50%		329.964	288.562
Categoría V	80%		2.510.329	2.270.275
Categoría VI	90%		87.286	87.286
Categoría VII	95%		56.511	38.294
Categoría VIII	100%		14.475.395	13.887.067
Categoría XI	130%		60.156	766
Total activos y contingencias ponderados		\$	18.373.597	17.368.882

Valor riesgo de mercado	\$	612.946	578.318
-------------------------	----	---------	---------

Relación de solvencia	%	11,1	10,1
-----------------------	---	------	------

30. Contingencias

Banco de Occidente S.A. (Matriz)

Contra la Matriz cursan al 30 de junio de 2012, procesos civiles cuyas valoraciones detallamos a continuación:

Demandante	Valoración	Provisión	Tipo Proceso
Jose Reinaldo Bolaños	\$ 414	-	Otros
Ernesto Acosta Trujillo	350	-	Otros
Carlos Viña	574	574	Ordinario
Tesorería Municipal Medellín	272	272	Administrativo
Tesorería Distrital Bogotá	1.185	1.185	Administrativo
Dian	1.351	1.351	Administrativo
Otros	4.607	1.925	Varios
	\$ 8.752	5.307	

Banco de Occidente Panamá

Mantiene un caso legal, en el cual la parte demandante reclama un monto aproximado de US\$583.058, más intereses, gastos y costos legales. Con fecha 29 de Abril de 2010, se dictó sentencia a favor del Banco sobre un recurso de apelación de la parte demandante; sin embargo la parte demandante ha sustentado Recurso de Casación. Los abogados del Banco estiman que este recurso de casación deberá ser resuelto antes de que finalice el año 2012. La administración del Banco considera que tiene los elementos de defensa adecuados que interpone a través de sus abogados, quienes consideran que la posibilidad de un resultado desfavorable es mínima, por consiguiente el Banco no ha reconocido provisión para pérdida con relación a este caso.

31. Contrato Estabilidad Jurídica

Leasing de Occidente S.A. (Sociedad fusionada por absorción el 11 de junio de 2010 por el Banco de Occidente S.A.), suscribió el 10 de junio de 2010 con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia el contrato de Estabilidad Jurídica número EJ-03, que mantenía, entre otras normas, las deducciones fiscales de activos fijos productivos entregados en operaciones Leasing. El Banco de Occidente S.A. absorbió a Leasing de Occidente a través del proceso de Fusión que adelantó, con el lleno de todos los requisitos legales. El Banco, como subrogatario de todos los derechos y obligaciones de Leasing de Occidente S.A. en cumplimiento de la Ley 963 de 2005, solicitó al Comité de Estabilidad Jurídica continuar con el Contrato de Estabilidad comentado. El pasado 20 de abril de 2012 le fue notificado al Banco que la solicitud había sido negada, decisión contra la cual el Banco el 27 de abril de 2012 interpuso recurso de reposición que está pendiente de decidir.

32. Transacciones con Partes Relacionadas

Los saldos de las operaciones con partes relacionadas que se detallan a continuación fueron realizados a tasas, precios y condiciones generales de mercado:

Operaciones con Filiales

Activo	Tasa	30 Jun. 2012	Tasa	31 Dic. 2011
Disponible - Corresponsales				
Banco de Occidente (Panamá) S.A.		\$ 12.483		14.608

Cartera de Crédito

	Tasa	30 Jun. 2012	Tasa	31 Dic. 2011
Fiduciaria de Occidente S.A.	DTF + 6	\$ 220	DTF + 6	438
Ventas y Servicios S.A.		57		155
		\$ 277		593

Tarjeta de Crédito

	Tasa	30 Jun. 2012	Tasa	31 Dic. 2011
Ventas y Servicios S.A.	29,96%	\$ 10	28,27%	10

Cuentas por cobrar:

	Tasa	30 Jun. 2012	Tasa	31 Dic. 2011
Fiduciaria de Occidente S.A.		\$ 6.702		7.393
Ventas y Servicios S.A.		2.538		865
		\$ 9.240		8.258

Inversiones Disponible para la Venta en Títulos Participativos

	Tasa	30 Jun. 2012	Tasa	31 Dic. 2011
Inversiones en Colombia				
Fiduciaria de Occidente S.A.		\$ 39.960		39.960
Ventas y Servicios S.A.		2.256		1.232
		\$ 42.216		41.192

Inversiones en el exterior

	Tasa	30 Jun. 2012	Tasa	31 Dic. 2011
Banco de Occidente Panamá S.A.	\$ 38.119		40.174	
Occidental Bank (Barbados) Ltd.		26.238		26.291
		\$ 64.357		66.465

Valorizaciones

	Tasa	30 Jun. 2012	Tasa	31 Dic. 2011
Banco de Occidente Panamá S.A.	\$ 22.693			21.165
Ventas y Servicios S.A.		671		924
Fiduciaria de Occidente S.A.		40.957		36.247
Occidental Bank (Barbados) Ltd.		19.171		17.768
		\$ 83.492		76.104

Pasivo

Depósitos en cuenta corriente

	Tasa	30 Jun. 2012	Tasa	31 Dic. 2011
Fiduciaria de Occidente S.A.	\$ 222			500
Ventas y Servicios S.A.		65		101
Occidental Bank (Barbados) Ltd.		3		4
		\$ 290		605

Depósitos en cuentas de ahorro

	Tasa	30 Jun. 2012	Tasa	31 Dic. 2011
Fiduciaria de Occidente S.A.	3,50%	\$ 618	2,50%	62
Ventas y Servicios S.A.	2,50%	4	2,00%	8
Occidental Bank (Barbados) Ltd.	2,75%	16	2,00%	11
		\$ 638		81

Otras Exigibilidades

Crédito de bancos y otras obligaciones financieras

	Tasa	30 Jun. 2012	Tasa	31 Dic. 2011
Banco de Occidente Panamá S.A.	\$ 308.382			242.442

Fondos Interbancarios Comprados

	Tasa	30 Jun. 2012	Tasa	31 Dic. 2011
Banco de Occidente Panamá S.A.	0,18%	\$ 51.985	0,30%	38.868

Compromisos de Tranferencia

	Tasa	30 Jun. 2012	Tasa	31 Dic. 2011
Occidental Bank (Barbados) Ltd.	2,64%	\$ 37.647	2,48%	36.657

Cuentas por Pagar

	Tasa	30 Jun. 2012	Tasa	31 Dic. 2011
Banco de Occidente Panamá S.A.	\$ 4			1
Ventas y Servicios S.A.		3.019		-
		\$ 3.023		1

El siguiente es el detalle de las transacciones con partes relacionadas por los periodos de seis meses:

Ingresos	30 Jun. 2012	31 Dic. 2011
Ventas y Servicios S.A.		
Intereses	\$ 21	-
Comisiones	86	129
Utilidad venta leasing	6	11
Arrendamientos	41	48
Otros	2	2
	\$ 156	190
Fiduciaria de Occidente S.A.		
Dividendos	\$ 12.222	14.772
Otros	61	81
Utilidad venta leasing	19	37
Comisiones	774	5
	\$ 13.076	14.895
Banco de Occidente Panamá S.A.:		
Dividendos	\$ 1.207	-
Occidental Bank (Barbados) Ltd.		
Depósitos a la vista	-	-
Dividendos	\$ 2.066	-
Otros	65	67
	\$ 2.131	67
Gastos y Costos		
Banco de Occidente Panamá S.A.:		
Comisiones	\$ -	2
Intereses	3.311	1.269
	\$ 3.311	1.271
Ventas y Servicios S.A.		
Otros	\$ 8.991	9.072
Occidental Bank (Barbados) Ltd.		
Intereses	\$ 392	120
Fiduciaria de Occidente S.A.		
Otros	\$ -	35
Locales y oficinas	9	-
	\$ 9	35

Operaciones con Accionistas

El siguiente es el detalle de los saldos con accionistas cuya participación es superior al 10%; las operaciones celebradas con accionistas son realizadas bajo condiciones generales vigentes en el mercado para operaciones similares:

Grupo Aval Acciones y Valores S.A.	Tasa	30 Jun. 2012	Tasa	31 Dic. 2011
Pasivo				
Depósitos y exigibilidades	2,75%	\$ 223.640	2,75%	249.857
Cuentas por Pagar Dividendos		35.426		34.469
Otras		188		-
		\$ 259.254		284.326
Ingresos				
Comisiones	\$	55		-
Intereses Depósitos de ahorro		6.414		7.762
	\$	6.469		7.762
Gastos				
Honorarios	\$	4.936		2.047

Operaciones con Vinculadas – Entidades Grupo Aval

Entidad	A 30 de Junio de 2012		Patrimonio	Ingreso	Gasto
	Activos	Pasivo			
Banco de Bogotá S.A.	\$ 10.056	34	-	14	305
Banco Av Villas S.A.	-	-	-	706	-
Banco Popular S.A.	-	-	-	-	16
ATH S.A.	1.362	-	1.099	-	911
Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	167.326	2.881	34.055	18.059	-
Corficolombiana S.A.	795.331	5.436	510.833	33.488	46
Leasing Corficol S.A.	-	1.986	-	-	-
Fiduciaria Corficol S.A.	-	499	-	48	23
Casa de Bolsa S.A.	2.605	625	21	-	-
Banco Corfivalle-Panamá	-	2	-	-	-
Fiduciaria Popular S.A.	-	1.000	-	-	-
Al Popular S.A.	99	-	-	7	26
Seguros Alfa S.A.	-	12.316	-	3.052	143
Seguros de Vida Alfa Vidalfa S.A.	-	28.500	-	4.183	1.259
Hoteles Estelar S.A.	10.740	2.943	-	680	436
Plantaciones Uni-Palma S.A.	-	-	-	6	-
Colomb. de Licitaciones y Concesiones Concecol S.A.	-	8	-	-	-
Tejidos Sintéticos de Colombia S.A.	881	25	-	47	-
Pajonales S.A.	11.890	971	-	135	-

Entidad	A 30 de Junio de 2012		Patrimonio	Ingreso	Gasto
	Activos	Pasivo			
Promotora Santamar S.A.	-	51	-	-	-
Mavalle S.A.	-	23	-	-	-
Valle-Bursátiles S.A.	-	21	-	-	-
Valora S.A.	-	3	-	-	-
Industrias Lehner S.A.	4.668	-	-	-	-
Manuf. Terminadas Mantesa S.A.	674	-	-	493	-
Coninval S.A.	-	164	-	2	-
Coviandes S.A.	-	271	-	-	-
Pizano en Reestructuración S.A.	20.466	-	413	650	-
Agro Sta Helena Sas	-	176	-	-	-
Goajira Sas	-	176	-	-	-
Plantaciones Sta Rita Sas	-	50	-	-	-
Hevea de Los Llanos Sas	-	51	-	-	-
Tsr20 Inversiones Sas	-	89	-	-	-
Hevea Inversiones Sas	-	73	-	-	-
Agro Casuna Sas	-	242	-	-	-
Concesionaria Panamericana S.A.	\$ 539	123	-	66	-

Entidad	A 31 de Diciembre de 2011		Patrimonio	Ingreso	Gasto
	Activos	Pasivo			
Banco de Bogotá S.A.	\$ 83	10.011	-	30	423
Banco Av Villas S.A.	33	-	-	1.230	-
Banco Popular S.A.	-	-	-	-	13
Ath S.A.	1.387	-	1.123	-	789
Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	152.508	1.666	28.672	17.853	-
Corficolombiana S.A.	872.590	11.253	603.159	38.868	69
Leasing Corficol S.A.	-	172	-	-	-
Fiduciaria Corficol S.A.	8	3	-	117	110
Casa de Bolsa S.A.	2.543	2.073	-41	101	17
Fiduciaria Popular S.A.	-	1.000	-	-	-
Fiduciaria Bogota S.A.	-	-	-	-	3
Al Popular S.A.	181	-	-	13	26
Seguros Alfa S.A.	-	4.592	-	1.714	86
Seguros de Vida Alfa_ Vidalfa S.A.	-	9.593	-	2.204	1.207
Corfivalle Panama S.A.	-	75	-	2	-
Valora S.A.	\$ -	30	-	-	-